



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 335

14 de marzo de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el lunes, 14 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Ministro de Universidades, D. Joan Subirats Humet, ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

- Solicitud de comparecencia 711/000782. Autor: GOBIERNO
 - Solicitud de comparecencia 711/000785. Autor: CLERIES I GONZÁLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
 - Solicitud de comparecencia 711/000788. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
 - Solicitud de comparecencia 711/000794. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Buenos días, señor ministro. Bienvenido a esta comparecencia de la comisión.

Me consta que ha excusado su asistencia expresamente el vicepresidente de la comisión, el senador Robles, que no podía venir. Además, al señor letrado le han comunicado también algunas sustituciones de miembros de la comisión, entre otras razones, por la coincidencia con la Comisión de Justicia que se celebra paralelamente esta mañana.

Como todos ustedes saben, antes de pasar a la aprobación del acta, los turnos de intervención, como es costumbre, se producirán de menor a mayor. El primer turno de portavoces tendrá una duración de diez minutos y, después de la réplica del ministro, el segundo turno será de cinco minutos, para concluir luego con la réplica del señor ministro.

De manera que pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna intervención o alguna observación? (*Denegaciones*).

Al no ser así, queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE UNIVERSIDADES, D. JOAN SUBIRATS HUMET, ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.

- SOLICITUD DE COMPARECENCIA 711/000782. AUTOR: GOBIERNO
- SOLICITUD DE COMPARECENCIA 711/000785. AUTOR: CLERIES I GONZÀLEZ, JOSEP LLUÍS (GPN)
- SOLICITUD DE COMPARECENCIA 711/000788. AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU
- SOLICITUD DE COMPARECENCIA 711/000794. AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto, que es la comparecencia del señor ministro de Universidades. Es la primera que se produce para responder a la solicitud de comparecencia 782, a petición del Gobierno; a la 785, del senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; a la 788, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y a la 794, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra el señor ministro, don Joan Subirats Humet.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): Muchas gracias, presidente. Gracias a todos ustedes por poder atender esta comparecencia.

Tomé posesión de mi cargo como ministro el 20 de diciembre del 2021, es decir, ahora estamos en los dos meses y tres semanas, lo digo para que sepan que aún no he cumplido los cien días de rigor. En este tiempo hemos tomado algunas decisiones que quería compartir muy rápidamente con ustedes antes de entrar en el núcleo más importante de mi comparecencia de hoy, vinculado a la tramitación de la Ley orgánica del sistema universitario, sobre la que también quisiera explicar un poco la situación en la que estamos.

Ante todo, quiero poner de relieve la continuidad en relación con el ministro Castells, en el sentido de que he mantenido el equipo que tenía él; solamente ha habido un cambio de subsecretario, ya que el anterior logró un cargo significativo en la Dirección General de Migraciones en Bruselas, y lo ha sustituido Markus González —a lo mejor algunos de ustedes lo conocen—, que es un profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona. Era vicerrector de la Universidad de Barcelona antes de asumir el cargo de subsecretario, fue letrado del Tribunal Constitucional unos cuantos años y director general de Inmigraciones en el Gobierno de Zapatero hace unos años. Por tanto, conoce bien la Administración General del Estado y tiene el nivel jurídico necesario como para asumir también esta función de subdirección, y le agradezco mucho que se haya incorporado al equipo. Pero tanto el gabinete como el secretario general, que muchos de ustedes deben conocer, José Manuel Pingarrón, han seguido en el ministerio. Quería comentar primero esta cuestión.

El segundo aspecto también importante es que ha habido ya toda una producción legislativa significativa en la etapa anterior. Yo destacaría el Decreto de creación de nuevas universidades, el Decreto de tasas, el Decreto de estudios o la Ley de la convivencia, sobre la cual tuve ocasión —algunos ustedes recordarán— de asistir al Pleno donde finalmente se aprobó sin enmiendas y pasó definitivamente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, que también es un elemento significativo que se ha ido elaborando en la fase anterior.

Durante este tiempo también he tenido ocasión de visitar diversas universidades. Mi antecesor, por razones de pandemia, no pudo cumplir esa función importante de tener un pulso directo no solamente con los rectores, sino también con las comunidades universitarias. Así, he visitado ya las universidades de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de Salamanca, las de Andalucía, la semana pasada Madrid, mañana voy al País Vasco, la semana siguiente a Galicia y luego el G-9, que es el grupo de las universidades en las comunidades uniprovinciales; es decir, si todo va bien, a finales de este mes habré visitado ya al 80 % de las universidades del país, lo cual es significativo. Tendré ocasión también de visitar las islas Canarias, las Islas Baleares, Murcia, Extremadura o Castilla y León, donde solamente he visitado Salamanca y no el resto. La idea sería, en la medida de lo posible, visitar, durante lo que falta de marzo y abril, el conjunto de universidades en cada sitio. También lo digo porque para mí es importante remarcarlo. Pido siempre la reunión con el consejero o la consejera de Universidades de la respectiva comunidad autónoma, de tal manera que así logro tener una impresión del sistema, lo que me parece fundamental.

En el ámbito parlamentario, comparecí en el Congreso hace un par de semanas, si no recuerdo mal, y he tenido reuniones con más de una decena de grupos parlamentarios para hablar específicamente del proceso en el que estamos. Como les decía, estamos enfrascados en dar continuidad a la elaboración de la Ley orgánica del sistema universitario sobre la que, como saben ustedes, hubo un primer anteproyecto que pasó por primera lectura del Consejo de Ministros y luego se presentó y fue discutido por los distintos sectores de la comunidad universitaria, un anteproyecto de noviembre, el último del cual se tiene constancia, y estamos en proceso de elaboración de un nuevo anteproyecto con matices y cambios respecto al anterior en líneas que ahora comentaré.

Nuestro *timing*, nuestra voluntad sería que, antes de que acabe este periodo de sesiones, lo podamos presentar en el Congreso de los Diputados para iniciar su tramitación; es decir, la idea sería que antes de finales de junio pase por segunda lectura del Consejo de Ministros y que pase también por el examen de los tres órganos por los que tiene que pasar forzosamente, que son el Consejo de Universidades, el Consejo de Estudiantes y la Conferencia Interterritorial que reúne a todos los consejeros de comunidades autónomas. Por tanto, cuando haya pasado todos estos procesos, la presentaríamos al Congreso de los Diputados para que inicie su tramitación parlamentaria, cumpliendo así con el compromiso que tenemos en el plan de reformas con la Unión Europea de que esta ley pueda aprobarse en el primer semestre del 2023, que es el objetivo que teníamos previsto.

Durante este tiempo, también he tenido ocasión de asistir a una reunión informal de ministros de Educación Superior de la Unión Europea en París, a mediados de enero, que va a tener continuidad en los primeros días de abril, en Luxemburgo, para celebrar la reunión formal de ministros de Educación Superior. Quiero subrayar este tema porque precisamente uno de los cambios significativos que deberemos incorporar en el proyecto de la LOSU es lo que está ocurriendo en la Unión Europea en relación con una aceleración —yo lo calificaría así— de los ritmos de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior.

Ya en el documento que se ha circulado se habla de varios elementos que quisiera destacar. Por un lado, por ejemplo, la gran experiencia que han significado los treinta y cinco años del programa Erasmus, los 12 millones de estudiantes universitarios que se han movido por Europa y que han hecho todo tipo de vínculos, incluso hijos e hijas, a lo largo de estos treinta y cinco años, y las redes europeas que se han creado, de las cuales hay dos convocatorias y ya hay 24 universidades españolas que forman parte de esas redes. Además, se habla de título europeo, no de aceptación conjunta, sino de título europeo como tal. Igualmente, se habla de darle un estatus legal a las redes europeas, lo cual es un salto importante, y se dice que a finales de este año 2022 ya estará en marcha algo que puede tener un carácter simbólico, pero que es significativo: un carné europeo de estudiante que dé visos de formalización a ese espacio europeo, porque de manera programática se dice que las universidades son el faro que proyecta los valores de Europa hacia el mundo; es decir, esa idea de que Europa es una potencia normativa más que una potencia geoestratégica o de otro tipo; una potencia normativa de derechos, libertades, pensamiento crítico y tradición milenaria de las universidades y cómo eso se proyecta hacia el mundo. Las universidades son la mejor expresión de esto en un momento en el que se habla de que la sociedad del conocimiento es

lo que caracteriza este mundo en el que estamos y precisamente las universidades son y han sido siempre, como sabemos todos, un centro de conocimiento.

Insistía en este tema porque creo que la Ley orgánica del sistema universitario ha de partir de ahí, ha de partir de su inclusión, de cómo insertamos ese sistema universitario en el ámbito europeo, y yo añadiría también en el Espacio Iberoamericano de Educación Superior, porque ese es otro aspecto importante. Recordemos que estamos hablando de un espacio compartido con 600 millones de personas en todo el mundo que hablan español, que hablan castellano, y que, por lo tanto, tienen una facilidad de comunicación que puede ser muy útil desde el punto de vista de los estudios de educación superior y, por lo tanto, el Espacio Iberoamericano de Educación Superior se va a poner de relieve en la LOSU. A finales de este mes precisamente hay una reunión en República Dominicana de los ministros de Educación Superior organizada por la Segib, la Secretaría General Iberoamericana, donde se va a hablar del Espacio Iberoamericano de Educación Superior. Por tanto, este también va a ser un tema que hay que considerar.

Un tercer aspecto muy importante es que estamos hablando de una ley orgánica que ha de inscribirse en un sistema en el cual las comunidades autónomas tienen un nivel de competencias muy alto, y no solamente de competencias, sino de financiación. El 77 % de la financiación de las universidades recae en las comunidades autónomas, el 6 % en el Estado, y el resto son ingresos propios. Por lo tanto, estamos hablando no solamente de competencias normativas, sino de capacidad presupuestaria significativa en el funcionamiento de las universidades. Así pues, ese también es un factor relevante.

Y el cuarto factor, porque ya he hablado del espacio europeo, del espacio iberoamericano y de competencias de comunidades autónomas, evidentemente es la autonomía de las universidades. Hay muchos aspectos del funcionamiento de las universidades que recaen en esa lógica de autonomía de las universidades y de autoorganización de esas universidades. Si ustedes hacen cuentas, esto quiere decir que esa ley debería tener un contenido básico, lo cual no significa que tenga que ser anecdótico o poco significativo, sino que ha de ser lo suficientemente significativo como para que tenga sentido hacer una ley nueva que sustituye a otra ley que se aprobó hace veinte años. Por lo tanto, tiene que marcar elementos de cambio, pero, al mismo tiempo, ha de ser capaz de reconocer que se mueve en un entorno donde, por razones de espacios de otra dimensión supranacional o por reconocimiento de las competencias que el sistema autonómico tiene en el ámbito universitario, sea por la autonomía de las universidades, tiene que jugar ese papel. Dicho de otra manera, tiene que ser capaz de generar lógicas de igualdad en el sistema que permitan que los estudiantes y profesores se puedan mover en el sistema y que sea un sistema que tenga ese elemento de igualdad, pero, al mismo tiempo, ha de ser una ley que reconozca que la igualdad no es homogeneidad, sino que al lado de la igualdad existe la diversidad como un factor esencial del funcionamiento de ese sistema.

Veinte años con relación al sistema universitario y al ámbito del conocimiento son muchísimos años; es decir, hace veinte años la existencia de experiencias *online* era relativamente pequeña. La tecnología no formaba parte de manera inextricable de nuestra propia razón y de nuestra propia vida. Hay elementos de internacionalización que antes comentaba que generan un cambio también esencial. No teníamos los retos de carácter ambiental que tenemos ahora. Los efectos de la globalización para bien y para mal son también muy significativos. Realmente yo creo que la LOSU ha de ser capaz de recoger ese cambio de época con todos los retos que ello plantea desde el punto de vista del objeto de la universidad. La universidad en estos momentos sigue estando concentrada básicamente en una franja de edad muy determinada. Solamente entre el 3 el 4 % de los estudiantes de las universidades españolas tiene más de 30 años. Por lo tanto, el gran grueso de los estudiantes españoles está situado en la franja de 18 a 29 años, que es precisamente el sector de población que todos los indicadores demográficos nos indican que va a bajar un 20 % en los próximos diez años; es decir, que por razones demográficas y podríamos decir de nacimiento sabemos que esto va a ser así. En cambio, se nos recuerdan constantemente términos como *upskilling* y *reskilling*, la necesidad de que el conjunto de la población pueda tener capacidad de reciclaje profesional, formativo, para asumir y encarar los cambios que se están produciendo a nivel social, a nivel tecnológico, a nivel vital.

Ustedes recordarán que la Cumbre Social de la Unión Europea, celebrada en Oporto en mayo de 2021, fijó como objetivo para 2030 que el 60 % de la población europea estuviera en proceso de formación —*upskilling*, *reskilling*—, cuando en estos momentos estamos en el 30 %, y atención, se referían a la población de 16 a 75 años. Este era el *target* de ese proceso de formación a lo largo de la vida. Parece un poco extraño que las universidades españolas, que son 50 universidades públicas situadas en 170 ciudades del país y que tienen 120 000 profesores, 60 000 trabajadores PAS y que ahora tienen 1 600 000 estudiantes, casi todos de menos de 30 años, no puedan tener un papel que jugar en el proceso de formación permanente a lo largo de la vida que se nos está diciendo que es un factor clave

para mantener los niveles de igualdad, de inclusión, de recuperación de los elementos de formación, etcétera.

Por tanto, yo creo que la LOSU debe poner como horizonte la universidad para todas las edades, lo cual no es precisamente lo que ahora ocurre; tiene que situarse. Hay experiencias ya de microgrados, microcréditos, estudios propios y determinadas universidades tienen experiencia con empresas. El otro día, nosotros tuvimos ocasión de hablar con una empresa muy importante de automóviles, de la que no diré el nombre, situada en Martorell, donde nos expresaron la importancia que para ellos tendría poder trabajar mucho más intensamente con la universidad, no solamente en doctorados industriales, sino también en procesos formativos de *reskilling*, *upskilling*, como he mencionado antes, con microgrados y microcréditos que pudieran articularse entre sí; es decir, aquí hay toda una exploración significativa que hacer y deberán ser las universidades las que lo lleven a cabo, pero lo que puede hacer la LOSU es marcar ese horizonte, esa idea, poner de relieve la importancia y el valor que esto tiene.

Otro elemento muy importante, evidentemente vinculado a esto, es el conocimiento. Tenemos una sensación, que no es sensación sino que es realidad, de que la universidad española ha dado un salto positivo y significativo en la investigación y en la producción de publicaciones vinculadas a la investigación, que ha situado a España como sistema en el número 11 o número 12 del conjunto de sistemas del mundo —no tendremos a muchas universidades en los primeros 100 puestos del *Ranking* de Shanghai, porque los *rankings* se hacen conforme a las razones que sean—, lo cual tiene mucho que ver con esa capacidad de producción de conocimiento científico, pero sabemos perfectamente también que el nivel de transferencia y de intercambio con el sistema productivo de esa producción de investigación es relativamente escaso. Tenemos un hándicap, y es que todo lo bueno que han sido y los impactos que han tenido los sexenios de investigación en los procesos de producción de conocimiento vía artículos no ha acabado luego de plasmarse a nivel de transferencia e intercambio con los sectores, y cuando digo sectores productivos digo sectores sociales, es decir, entidades, cooperativas, empresas, Administración pública, porque no estamos hablando solamente de empresas en sentido estricto, sino del intercambio de conocimiento con el ámbito social, lo cual también es un elemento importante.

Un tercer elemento importante es la cierta marginalidad que ha tenido la docencia en los últimos años en la universidad. Curiosamente, esa gran mejora en la producción de artículos y de *papers* ha supuesto incluso que como premio a esa producción hubiera una rebaja de carácter docente. La expresión, para mí desafortunada pero muy clásica en el sistema universitario, de cómo vas este año de carga docente, ha tenido una expresión también más clara, en el sentido de que una buena producción en el ámbito científico acarrea como premio una cierta reducción de la docencia. Por lo tanto, la docencia ha sido puesta, por así decirlo, en un plano secundario en relación con otras funciones de la universidad, y creo que esto requiere un replanteamiento; es decir, no puede ser que incluso haya casos en los cuales determinadas universidades se precien de tener magníficos investigadores y que luego los estudiantes no los vean a lo largo de la carrera, y esto puede llegar a pasar, sobre todo en los primeros cursos. Es curioso que el único ámbito del sistema educativo en el cual no se requiere una formación previa de los docentes sea en la universidad; o sea, desde los 0 a los 18 años no hay ningún profesor que pueda dar clases sin pasar por algún tipo de formación docente significativa. Esto no ocurre en la universidad, y yo no digo que la ley tenga que decir de la A a la Z cómo se tiene que hacer esto. Puede ser perfectamente que las universidades que tienen toda una tradición de ICE, institutos de ciencias de la educación, unidades de innovación docente, etcétera, puedan asumir esto, pero marcar la idea de que en el primer año de acceso a la universidad de una persona que tiene una aspiración de llegar a ser permanente deba hacer un curso de formación docente y que la universidad decida la forma y el cómo yo creo que es una señal que podríamos también indicar y que revalorizaría esa función docente. Todos estos son elementos que voy poniendo aquí y allá para que se vea un poco por dónde estamos caminando en este tema.

También es importante que los estudiantes, que son seguramente el sector más débil de la comunidad universitaria, vean reforzada su posición, sobre todo como estudiantes. Esto no quiere decir que tenga que haber el 50 % de representantes en el claustro o en el consejo de gobierno; no estamos hablando de esto. Estamos hablando de que sea reforzada su posición desde el punto de vista, por ejemplo, de la atención emocional y psicológica, desde el punto de vista de que puedan gestionar servicios, desde el punto de vista de que puedan hacer funciones de tutoría y de mentoría entre estudiantes en los propios cursos, de que puedan tener acceso a un servicio de orientación profesional durante la carrera; es decir, reforzar un poco la posición de los estudiantes, lo cual también es un elemento significativo que deberíamos cuidar.

Evidentemente, esto también tiene que ver con elementos de gobernanza del sistema. Fíjense que hasta ahora no he hablado de gobernanza, porque es importante entender que esta ley no va solo de

gobernanza ni de cómo se elige el rector, sino que hay un conjunto de elementos muy importantes que marcan un cambio de perspectiva, que desde mi punto de vista suponen lo que ha de ser el papel de la universidad en la sociedad española, y que tendrán que ir acompañados de un sistema de gobernanza que respete la autonomía de las universidades y que les dé esa función, que deberá tener una formulación de consejos sociales que exprese la capacidad de que la sociedad pueda también tener una representación como consejo social en el funcionamiento de la universidad, que deberá atender los temas de acceso a la función docente y del estatuto del PDI, que no se resolverá en la ley sino que precisamente el compromiso que tenemos con sindicatos —no he mencionado antes que también he hablado con ellos— es que cuando entremos en proceso de elaboración de la LOSU en el Congreso de los Diputados inmediatamente empezaremos con la mesa de negociación del estatuto del PDI, por lo tanto, avanzaríamos también en este tema.

A partir de todos estos elementos, es evidente que otro gran tema, que es innegable que deberemos atender —y voy acabando—, es el de la financiación. Todo esto está muy bien, dirán algunos, pero lo cierto es que en los últimos diez años la universidad española ha perdido un 20 % de financiación. Estos días cuando hablo con los rectores y las rectoras de universidad les digo que a mí, que llevo toda la vida, casi cincuenta años, en la universidad no deja de sorprenderme que se haya podido producir ese descenso de financiación y que los únicos que se hayan quejado hayan sido los universitarios; es decir, en el fondo nos está indicando que las universidades deberían ser capaces de tener más aliados sociales para que esa reducción de financiación hubiera sido percibida como algo que afecta al bienestar, a la riqueza y al desarrollo del país, y que no solamente afecta a los inmersos específicamente en el sistema. Por eso, debemos revalorizar el papel de la universidad y esto tiene que tener un papel en el ámbito de la financiación. Por ejemplo, hemos visto que la LOMLOE, tal como se aprobó, hablaba de un 5 % del PIB dedicado al sistema educativo. Yo creo que nadie discutirá que de ese 5 % del PIB al menos un 1 % tiene que dedicarse al sistema universitario. Estamos en el 0,7 a nivel de país; por comunidades autónomas las diferencias son significativas. El proyecto de ley de ciencia que ha empezado ahora a discutirse en el Congreso de los Diputados habla de un 1,25 % del PIB dedicado a ciencia. Por lo tanto, nuestra intención sería que también hubiera un compromiso de financiación de al menos un 1 % del PIB dedicado al sistema universitario en esa LOSU que nos marcara un objetivo que va en la línea europea —en Europa estamos entre 0,7 y el 1,3, y en algunos países incluso más— y que por lo tanto nos está también marcando un horizonte que tiene que ver con esa dimensión europea.

Seguramente no he agotado los temas que a ustedes les interesan. He intentado hacer un balance de los que me han parecido más significativos. Esto no agota la actividad del ministerio; el ministerio también está trabajando en temas de inteligencia artificial, está trabajando en temas específicamente de formación permanente a lo largo de la vida, independientemente de lo que se diga en la LOSU. Ya estamos hablando con el Ministerio de Trabajo, con la Vicepresidencia Primera en temas de inteligencia artificial. Estamos avanzando también en temas que tienen que ver con las áreas de conocimiento y cómo podemos trabajar en esto. Hay un decreto de homologaciones para ministerios que está ya discutiéndose y que deberá estar aprobado también en pocas semanas. Por lo tanto, no es únicamente la LOSU la que concita nuestros esfuerzos, sino que hay muchos otros ámbitos en los que seguimos trabajando, pero no quería dejar de mencionar este tema porque entiendo que es uno de los que de manera específica más atañe al ministerio que tengo el honor de dirigir. Por tanto, presidente, quedo a disposición de los grupos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Terminado este primer turno, empezamos con el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, como recordarán, por tiempo de diez minutos.

En primer lugar, intervendría el Grupo Parlamentario Mixto, pero no veo a su portavoz, el senador Argüeso, con lo que pasaríamos al Grupo Parlamentario Democrático, pero su portavoz habitual, la senadora Ponce, no ha podido venir. Entonces, doy paso al Grupo Parlamentario Nacionalista y a la senadora Castellví Auví. Cuando quiera, senadora.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Moltes gràcies, president. Senyories, bon dia. Benvingut, senyor ministre Subirats.*

Nos consta que el pasado viernes tuvieron una reunión con la *consellera* Gemma Geis, un encuentro que fue fluido, cordial y sobre todo en un tono abierto totalmente al consenso y a preservar el modelo universitario catalán; un tono de no imposición para poder llegar a acuerdos en muchos aspectos de la futura LOSU, pero con las palabras muchas veces no basta; se las lleva el viento o el huracán. Esperamos hacer análisis para tener la letra plasmada cuando la LOSU pase por el Consejo de Ministros. Lo digo

porque en la LOSU debía haber una ley de bases que anteriormente el ministro Castells dijo que no sería excesivamente regulatoria y al final no fue una ley de bases y sí regulatoria. Por lo tanto, esperamos que esto no pase y que lo que ha dicho se cumpla.

Le voy a hacer unas cuantas preguntas sobre la LOSU. Usted, señor ministro, ¿va a mantener el compromiso de que la LOSU sea una ley de bases? ¿En la modificación de la ley piensa respetar plenamente las competencias de la Generalitat de Catalunya protegidas por el *statut*? ¿Cómo piensa aumentar la agilidad en la gestión y la no duplicidad entre sistemas y la transparencia? ¿Está abierto a que no haya un modelo único de universidad? En Junts apostamos por ir caminando y alinearnos con Europa, que trabaja en modelos de ciencia aplicada y a la vez en modelos enfocados en la *recerca*. Por lo tanto, me gustaría saber cómo ve este sistema. ¿Qué cambios piensa realizar en el modelo de financiación de las universidades? En cuanto a personal, ¿habrá o no habrá una cuota mínima de funcionarios? Estoy segura de que en la LOSU también tendrán presente al personal PAS. En Junts pensamos que hay que cuidar a todas las universidades en todas sus dimensiones, también en la del PAS, porque es un valor añadido de las universidades y, por tanto, en todas las normativas el PAS tiene que estar presente. ¿Cómo piensa resolver los problemas de financiación universitaria, de burocracia y del sistema de acreditación? Sobre el sistema de evaluación de la actividad del profesorado, me gustaría que nos diera algunos detalles. Sobre el IVA de la *investigació o recerca*, en Junts apostamos por que el IVA de la investigación se compense como actividad no económica en proyectos de *recerca*. ¿Cómo piensa, señor ministro, actuar respecto a la cuestión del IVA de la *recerca*? ¿Lo hará como lo hace Europa?

Vamos a la reforma laboral y su afectación en el mundo del conocimiento catalán. La eliminación del contrato de obra y servicio, que, como sabe, es una fórmula muy habitual y actualmente muy utilizada en el sistema universitario y en la investigación evidentemente, pone en riesgo buena parte de la actividad en la investigación. Esta actividad necesita de manera recurrente contratar un personal muy especializado para realizar actividades concretas que están sujetas a un financiamiento que es temporal y finalista. Las modalidades contractuales temporales previstas en la reforma laboral son contratos formativos, por circunstancias de producción y sustitución, como muy bien sabe, pero no dan una solución a la contratación vinculada a proyectos de investigación y/o transferencia. La pregunta, señor ministro, es cómo piensan solucionar este problema.

En cuanto a las becas, mi compañera de Junts, Mariona Illamola, también se lo preguntó en su comparecencia en el Congreso de los Diputados. Nuestra demanda viene del año 2007, pero el 19 de octubre del 2020 aquí, en el Palacio del Senado, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, aprobamos una transaccional con ustedes sobre las becas, que presentó mi grupo; pedíamos el traspaso de las becas, y se aprobó. Usted me puede decir que en la comisión bilateral existente han creado unas ponencias técnicas que van a poner en marcha este traspaso de las becas. Por tanto, parece que ya no tenemos que discutir —digo parece— sobre el traspaso de las becas porque en teoría se tiene que hacer, sino que ahora entraremos en el debate de cómo haremos este traspaso. Por lo tanto, ¿cómo y cuándo harán este traspaso de becas? El *tempus*; entenderá que la paciencia tiene un límite, porque estamos en el año 2020 y llevamos veintiún años, veintiún años, esperando este traspaso. Están incumpliendo unas sentencias que el Tribunal Constitucional dictó. Señor ministro, ¿cómo?, ¿cuándo?

Sobre la ley de las *startups*, relacionada con las empresas emergentes que tienen una fuerte relación con la tecnología, relacionada con negocios, con ideas innovadoras que sobresalen en el mercado y están apoyadas por las nuevas tecnologías, las universidades, en su tarea de investigación, *recerca e innovació*, ¿tendrán cabida en esta ley?

Voy terminando, porque le he bombardeado con mis preguntas. Como muy bien sabe, Junts siempre blinda el ámbito competencial en todas las áreas, las universidades no son una excepción, al contrario. Por lo tanto, siempre nos encontrarán trabajando para y con la universidad, pero también vigilando para que no se traspase ninguna de las competencias que nos corresponden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, va a intervenir el senador Gómez Perpinyà. Cuando quiera, senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por comparecer en el día de hoy en el Senado. Si siempre es una suerte poder contar con la presencia de un ministro de Universidades, en esta ocasión para mí, como portavoz de Más Madrid, teniendo en cuenta, como usted nos ha dicho, que hace apenas cuatro días se reunió

con los rectores de la Comunidad de Madrid, ciertamente es una oportunidad y es una comparecencia, si cabe, todavía más conveniente. Me consta, señor ministro, que los rectores de la Comunidad Madrid le trasladaron su preocupación por la falta de control sobre las universidades privadas que están proliferando en nuestra región. Es un asunto que usted ha tocado de manera tangencial en relación con el real decreto que ha mencionado, y me gustaría profundizar un poquito en ello. Yo quiero insistir en este problema porque creo que es un problema que está poniendo en riesgo el prestigio, la calidad y el reconocimiento internacional de las universidades del país y, en particular, de nuestra región. La última universidad pública que se fundó en España fue en el año 1998, desde entonces, el número de universidades privadas se ha cuadruplicado. En Madrid, sin ir más lejos, tenemos trece universidades privadas por seis universidades públicas, y eso nos convierte en la sede de la mitad de las universidades privadas de todo el país. Por ello, entenderá, señor ministro, que sea un asunto que nos preocupa especialmente.

Decía usted el pasado mes de enero en una entrevista, si no recuerdo mal en el diario *El País*, que los chiringuitos son ahora más difíciles de crear. Pues yo le digo que ojalá fuera cierto, señor ministro, ojalá fuera cierto. La realidad es que el Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades, que impulsó su predecesor en el cargo, está resultando, como mínimo, un poco ineficaz, y la evidencia es que la presidenta de la Comunidad Madrid, Isabel Díaz Ayuso, continúa autorizando chiringuitos día sí y día también, sin mayor oposición que la que le hacemos desde la Asamblea de Madrid, el último, la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología. El problema de la falta de control de las universidades chiringuito está haciéndose cada vez más grande, incluso ya ha llegado a los medios de comunicación. Conocíamos hace unas semanas que la pretendida Universidad Internacional de la Empresa, del Grupo Planeta, había dejado a más de un centenar de alumnos extranjeros sin la posibilidad de titular tras haberles cobrado matrículas de 11 000 euros de media por curso académico; es decir, estos alumnos habían pagado por un diploma con sello de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid homologado en sus países y se vuelven a casa con una mano delante y otra detrás. Los bancos, los fondos de inversión o las entidades religiosas hacen el negocio y, desgraciadamente, el sistema en su conjunto paga las consecuencias reputacionales de tener a más de un centenar de alumnos latinoamericanos haciendo, en este caso, declaraciones en los medios de comunicación del tipo: me siento estafada, no pensaba que esto pudiera pasar en un país como España, venir a estudiar a España ha sido el mayor error de mi vida. Yo sé que es tentador pensar aquello de «allí se apañen los madrileños con Ayuso, disfruten de lo votado», que es una de las cosas más habituales que nos dicen algunos por redes sociales, pero no se equivoquen, no se equivoquen porque la factura del desprestigio universitario la pagamos todos, los primeros, los madrileños, pero después todos los demás, porque este no es un problema que entienda de competencias ni de fronteras administrativas, y, si no, que se lo pregunten a quienes compartieron universidad con Cristina Cifuentes o con Pablo Casado: un título regalado afecta a la credibilidad de todos los títulos logrados a base de esfuerzo.

Entonces, siendo esto así, yo creo que hay que afrontar la situación, ¿estas universidades chiringuito mejoran o empeoran la imagen internacional de nuestro sistema universitario? Esta es la pregunta fundamental que nos tenemos que hacer; si la mejoran, adelante con ellas, pero si estamos comprobando que están degradando la imagen internacional de nuestras universidades y estamos viendo que son chiringuitos de ciertos bancos, de entidades religiosas, de fondos de inversión, o que no dedican ni un duro a la investigación, igual no deberían tener el sello de una universidad. Soy consciente de que el Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades está creado con la intención de frenar a los centros que no lo cumplen, pero si se dan cinco años de margen para cumplirlo a los que no lo hacen eso significa sencillamente que se dan cinco años para engañar a la gente en muchas ocasiones, y eso va en contra de la propia filosofía del real decreto. El ejemplo que he puesto es muy evidente, pero le voy a poner otro que me parece también revelador, tenemos muchos en Madrid: La nueva Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología, aprobada por el Gobierno de Ayuso hace apenas un mes, a pesar de que el proyecto no cumple con los requisitos y condiciones mínimas de lo que debe ser una universidad, no cumple ni de lejos con lo establecido en el Real Decreto 640/2021, en lo relativo a actividad docente e investigadora, transferencia de conocimientos, disponibilidad y características de las instalaciones y equipamientos y al menos tres áreas de conocimiento. Hay cinco informes desfavorables, entre ellos, el del Ministerio de Universidades y el de la Conferencia General de Política Universitaria, el del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, por unanimidad, el de la anterior Consejería de Ciencia de Madrid y los de la Fundación para el conocimiento de Madrid. En dos meses, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid pasó de un informe desfavorable a otro favorable. No tiene una masa crítica suficiente de alumnado y profesores, son 1600 alumnos y un número de profesores con muy pocos títulos de doctor que no cumplen los requisitos legales de contratos a tiempo completo y de dedicación investigadora que

son exigibles a cualquier universidad. Se imparten solo materias propias y equiparables a un centro de formación profesional, diseño gráfico, multimedia, audiovisuales, videojuegos, moda, interiores, etcétera, y tiene un edificio de 2000 metros cuadrados que es menor que el de cualquier facultad de una universidad pequeña. En resumen, se pone el sello de universidad a algo que no lo es y eso provoca, lógicamente, la devaluación de las titulaciones universitarias en su conjunto, no solo de las directamente afectadas por este tipo de centros.

Yo soy consciente de que a usted le preocupa este modelo que yo me he tomado la licencia de bautizar de universidades chiringuito, pero que lo podemos llamar de cualquier otra manera; soy consciente de que a usted le preocupa y de la degeneración que en cierta medida este sistema supone para que quien tenga recursos se pueda pagar un título al margen de las competencias académicas demostradas, pero en este caso —y ese es el sentido de haber dedicado la intervención a esta cuestión— creemos que lo que se está haciendo en el ministerio no es suficiente, que se puede mejorar. Las declaraciones que usted hizo el pasado jueves ante todos los rectores de las universidades públicas madrileñas nos parecen correctas, pero no nos parecen suficientes. Los madrileños no necesitamos que su departamento esté meramente vigilante con las universidades privadas de reciente creación, lo que necesitamos es que no permita que nuestra comunidad, al ritmo que va el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, termine teniendo más chiringuitos que universidades.

Lo dejo aquí y de nuevo le agradezco su intervención que me ha resultado muy pedagógica y muy interesante para conocer los proyectos en general que está manejando su ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, bienvenido a esta comisión. Como estuvo tan recientemente en el Congreso, la verdad es que preparar preguntas y no repetir ha sido complejo. El primer punto que le quería comentar es el calendario de tramitación, que ya nos ha expuesto, que tiene previsto para la LOSU, y ha dicho que lo llevará al Consejo de Ministros para segunda lectura antes del final del periodo de sesiones, o sea, para junio. En cualquier caso, ¿cuándo tendrá disponible el nuevo borrador para que pueda ser revisado por las comunidades autónomas? ¿Tiene pensado incorporar muchas modificaciones al anteproyecto que preparó el señor Castells? Se lo pregunto sobre todo porque estamos hablando de un anteproyecto que sufrió numerosas modificaciones en su tramitación el año pasado y que, pese a que inicialmente parecía un texto más ambicioso, por ejemplo, en el aspecto de la gobernanza, al final se echaron atrás muchos de estos cambios y se volvió a una versión un poco más inmovilista o más clásica. Vemos que tiene pensado mantener el nombre de Ley orgánica del sistema universitario, y ya le trasladamos en su momento al señor Castells que por lo menos a mi grupo no le gustaba ese nombre porque creemos firmemente en la existencia de diferentes sistemas universitarios, cada uno con su idiosincrasia, y esto tiene que quedar reflejado en la ley. También insistimos en la necesidad de un texto lo más amplio posible —usted ha comentado que se va a ceñir a lo básico—, que la ley orgánica sea un marco en el que las comunidades autónomas puedan legislar según sus competencias y respetando la autonomía universitaria. Lo ha comentado, es un punto de partida que nos gusta, pero estaremos muy atentos al texto.

El segundo punto tiene que ver con la internacionalización de las universidades. En este sentido, querríamos saber cómo van a contemplar las eurorregiones en la nueva ley. En el último anteproyecto ya había algún avance y en el caso de Euskadi es de gran importancia nuestra pertenencia a la eurorregión Nueva Aquitania, Euskadi, Navarra, que ya cuenta con un plan estratégico universitario en el que, entre otros puntos, se persigue trabajar en facilitar la movilidad de estudiantes y doctorandos dentro de la eurorregión. Creemos, por tanto, que es clave en la ley orgánica reconocer la realidad eurorregional y su potencial para el impulso de la internacionalización en el contexto europeo. Deberían habilitarse mecanismos de flexibilidad normativa, de forma que las comunidades autónomas, en colaboración con las universidades, puedan hacer una aportación singular al desarrollo eurorregional europeo, al desarrollo del sistema educativo europeo, así como al proceso de internacionalización de las universidades en última instancia. Otro aspecto importante para la internacionalización es la atracción de estudiantes de otros países. En este sentido quería preguntarle por las pruebas de acceso a estudiantes extranjeros que, según la LOMLOE, debería fijar el Gobierno en cuanto a su estructura y contenido. En el último borrador del señor Castells esta prueba se eliminaba y se sustituía por una diseñada por cada campus para los estudiantes extracomunitarios que quieran ingresar en sus carreras. ¿Cómo quedará esto finalmente? A nosotros no nos

gusta la existencia de una prueba común que lo único que hace es poner trabas a una internacionalización tan necesaria en nuestras universidades. Ha comentado en este sentido también el proceso de aceleración que está sufriendo el Espacio Europeo de Educación Superior, ya se lo preguntamos al señor Castells y a usted en la comparecencia en la comisión del Congreso, y le hablo de la homologación de los estudios de bachillerato de estudiantes europeos para el acceso a los grados universitarios. ¿No deberíamos acelerar la eliminación de estas pruebas de acceso y aceptar las que los estudiantes hacen en sus países de origen?

También quería preguntarle por los contratos de formación salidos de la reciente reforma laboral, que modifica el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, y sustituyen a las modalidades contractuales existentes. El contrato de formación en alternancia y el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional deberían entrar en vigor a los tres meses de la publicación del Real Decreto Ley 32/2021, es decir, a partir del 30 de marzo de este año. ¿Sabe usted si van a estar preparados a tiempo?, porque afectan a las relaciones empresa/universidad, tan necesarias.

Por último, quería preguntarle por las tasas universitarias, por la reducción de los precios públicos de matrícula. Hay un real decreto que especifica cómo debe ser esta reducción, pero ¿cómo piensa compensar a las universidades la reducción de ingresos? En Euskadi no hemos recibido recursos adicionales ni hemos sido compensados, y ya le dijimos en su momento a su predecesor en el cargo que está muy bien bajar los precios, lo que se dice invitar, pero no está tan bien que lo paguen otros. Y ha comentado que va a estar próximamente, pero no me ha quedado clara la fecha, la tramitación del real decreto de homologación de títulos, que, según comentó en el Congreso, está en manos de diferentes ministerios. ¿Qué avances hay? ¿Qué trabas están poniendo? ¿Cuándo se espera realmente que pueda estar funcionando? Porque hay muchas personas que tienen sus títulos y que no los pueden homologar, sobre todo —ya lo comentó también en el Congreso—, personas de Sudamérica y con algunas carreras determinadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Muchas gracias, presidente. *Benvingut, ministre; benvinguda la seva presència en aquesta comissió.*

Permítame hacerle algunos comentarios generales y centrarme en otras cuestiones con algo más de detalle, pues, como decía alguna señoría anteriormente, tiene una comparecencia bastante cercana en el tiempo en el Congreso y no ha cambiado tanto el escenario, pero sí que hay algunas cuestiones que nos gustaría puntualizar. En primer lugar, reitero la petición, que ya se ha escuchado en esta sala, de conocer cuanto antes el alcance de los cambios en el texto anterior y, por lo tanto, ese borrador que vaya tomando cuerpo, sobre todo porque va a ser una ley que va a tener que pasar sí o sí por un proceso de negociación necesaria, negociación parlamentaria, como ya vimos en anteriores productos de este mismo ministerio y además creemos que el resultado fue realmente bueno; estoy hablando, por ejemplo, de la Ley de convivencia universitaria.

En cuanto a la LOSU, coincidimos —y lo sabe bien el ministro— con el carácter básico de la ley que ha afirmado en diferentes ocasiones, hoy otra vez, en el Congreso también y anteriormente en algunas intervenciones en este sentido. El valor de la autonomía universitaria es un elemento fundamental y clave para mi grupo parlamentario. ¿Por qué? Porque permite también, y creemos que es uno de los objetivos, preservar lo que podríamos llamar —aunque no termine de gustarme el concepto, pero la idea sí— el modelo universitario catalán; esa figura que entendemos que es de éxito en el ámbito del sistema universitario catalán debe ser preservada, debemos encontrar mecanismos para preservarlo, como otras experiencias que puedan ser exitosas, y sobre todo potenciar, porque es una realidad, y el ministro también lo apuntaba, las redes universitarias europeas. Por lo tanto, en esa delimitación del terreno de juego estamos perfectamente alineados y hay posibilidad de dar una respuesta interesante a esta modificación legislativa.

En cuanto a aspectos también centrales, hay una cuestión que apenas se ha tocado y que es una demanda obligada, que es revertir la situación de precarización de buena parte del PDI y también del PAS, que son habitualmente los grandes olvidados. Dentro del PDI, sobre todo, y lo conoce perfectamente el ministro, el profesorado asociado, los profesores y profesoras asociados están en una situación, en el mejor de los casos, precaria, cuando no realmente en una situación muy desfavorable. Además, vinculada a esa precarización del PDI, no solo de asociados, tenemos otra problemática, y en algunos centros universitarios muy importante, como es una cierta racionalización de la carrera académica a partir de la ausencia de una financiación adecuada, como también se ha señalado, y un proceso de descapitalización académica.

Estábamos hablando de una evolución demográfica del número de alumnos, pero lo que tenemos que ver también —y según datos del ministerio es evidente— es que en la franja que está entre los 45 y los 60 años el volumen del profesorado, si no me falla la memoria, está cerca del cuarenta y algo por ciento, con lo que en diez años vamos a tener, si no se toman medidas adecuadas de manera urgente, un problema muy grave de descapitalización académica, que en algunos centros, repito, ya estamos padeciendo.

Respecto al estudiantado, en nuestro grupo parlamentario creemos que es obligado potenciar la participación del estudiantado en todos los ámbitos. Más allá de la referencia que hacía el ministro, creo que es un elemento básico e irrenunciable, y, además —es fácil de entender—, garantizar los derechos lingüísticos del estudiantado.

Finalmente, en estas cuestiones más generales, ya he hecho mención a la necesaria financiación —que, es evidente, todas las señorías en esta sala comparten que debe mejorarse—; ahora bien, esa referencia a un porcentaje del PIB fijando un horizonte puede ser muy interesante, pero no deja de ser un brindis al sol, puesto que esas concreciones deben verse tras cada proceso de negociación presupuestaria y, por lo tanto, ahí sí que necesitaríamos concreciones tangibles en las negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Obviamente, para que conste en acta, le solicito todos los esfuerzos posibles para la eliminación de la tasa de reposición. El ministro me podrá decir que eso depende de otro ministerio, etcétera, pero al menos que conste en acta en este sentido.

Otras cuestiones igualmente relevantes para nuestro grupo. Se ha mencionado la transferencia a las becas. Simplemente —y para que también conste en acta—, pedimos que se agilice al máximo todo lo que pueda depender de su ministerio en esos órganos técnicos, porque, a fin de cuentas, y como bien decía la compañera de Junts, tenemos sentencias desde 2001. Y si la ley debe cumplirse, debe cumplirse siempre, ¿verdad?

En cuanto al estatuto del PDI, obviamente, es un elemento clave. Señalaba ese año de demora a partir de la aprobación de la LOSU; el ministro nos dice que cuando entre en su tramitación parlamentaria ya se empezará a trabajar, y, como mínimo, nos ponemos a su disposición para avanzar en ese camino, porque va a ser realmente imprescindible que los PDI contemos con un estatuto definitivamente.

Otra cosa más: el problema de la reforma laboral. Ya estamos en marzo, casi estamos sobre la campana de ese fatídico 30 de marzo y es urgente conocer cómo van a resolver la problemática generada, que ya se ha apuntado en algunas intervenciones anteriores: vía un real decreto urgente, en qué consistirá, si logrará eliminar la tasa de reposición, si se podrá ampliar el capítulo 6... Cuestiones que no tenemos claras, han sonado demasiados cantos de sirena y el tiempo avanza y, por lo tanto, puede suponer un problema muy serio, está suponiendo ya un problema muy serio para un número importante de universidades.

Otra cuestión que quiero señalar en este pequeño listado para ir avanzando —y que me gusta en lo personal, pero también en lo político—, es que le hemos oído hablar, tanto en su intervención en el Congreso como en esta casa, de la necesaria potenciación de la valoración de la docencia. A menudo, hemos minusvalorado la función docente en un ámbito universitario donde la docencia es clave; por lo tanto, debo decirle que nos gusta oír ese elemento y queremos ver cómo se puede potenciar realmente esa valoración. A fin de cuentas, las universidades son docencia, investigación y transferencia, pero lo primero es docencia, es un centro de docencia.

Tres cuestiones finales. Una, nos gustaría que avanzara un poco cómo entiende que la LOSU va a regular las relaciones entre la AQU y los organismos autonómicos, en el caso de que existan, de evaluación de las titulaciones y del personal con la Aneca. Nuestro modelo es el siguiente: si la AQU ya está evaluando las titulaciones, ya está evaluando prácticamente a todo el profesorado, que pasara también a evaluar a aquella parte de profesorado que no está evaluando hoy en día por un cierto control único por parte de la Aneca. A fin de cuentas, el PDI funciona bien.

Penúltima cuestión. En esta comisión, en la sesión del 21 de octubre, se aprobó una moción casi por unanimidad —solo con una abstención— instando al su ministerio y al de Ciencia y Tecnología a implantar un modelo único de *curriculum vitae* normalizado, cuestión que, por experiencia, conoce bien el ministro. ¿Qué nos puede decir del cumplimiento de esta moción? Y es que esta cuestión del cumplimiento de las mociones se solicita muy escasamente desde las Cámaras, que es el cumplimiento de las mociones.

Y, finalmente, una cuestión muy problemática y que está viviendo el ministro desde que tomó posesión, porque también en el Pleno le hemos formulado una pregunta en ese sentido: el problema de las homologaciones de titulaciones extranjeras, no solo en relación con una única titulación o un único colectivo —especialmente sangrantes son los casos que vamos recibiendo y las vivencias que vamos contrastando de psicólogos migrantes u odontólogos—, sino casi de manera generalizada. Y nos podrá decir el ministro —con eso termino— que ese real decreto está en preparación; nos gustaría conocerlo. Nos podrá decir también que se va a acometer un proceso de digitalización que agilizará los procesos. Creo

que el ministro y su equipo tienen perfectamente claro que con eso no es suficiente: el atasco, el cuello de botella en Aneca lleva cinco o seis años, y eso no se soluciona únicamente con una digitalización de las futuras solicitudes, sino que hay que poner esfuerzos, recursos y resolver la situación de todas estas personas que, en su momento, iniciaron un proceso de acuerdo con la normativa, no han tenido respuesta en el periodo que se fijaba de medio año y ya han pasado casi cuatro, casi cinco, casi seis años.

Por lo demás, en la próxima intervención ampliaremos alguna cuestión, pero le agradezco, una vez más, su presencia y sus aportaciones. Espero conocer sus respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez Rojas. Cuando quiera, senador.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, le doy la bienvenida, como no podría ser de otro modo; lo hice el otro día durante su presencia en el debate de la Ley de convivencia universitaria y hoy se lo reitero en nombre de mi grupo.

Han pasado ya casi tres meses —dos meses y tres semanas nos ha dicho— desde que usted tomó posesión. Nos consta que ha visitado ya algunas universidades, que se ha reunido con algunos representantes de los gobiernos regionales, y en mi grupo le instamos a que siga haciéndolo, que vaya a todas las universidades. Hablaba del G9. Recuerde que hay comunidades autónomas uniprovinciales que tienen más de una universidad —efectivamente, como es el caso de Murcia— y también es importante poder reunirse con las autoridades. De hecho, me preguntaban si iba a reunir pronto a la Conferencia General de Política Universitaria, puesto que ya habían pasado tres meses desde su toma de posesión.

Es cierto que, en condiciones estándares, esta comparecencia debería servir para evaluar ya en el ecuador de la legislatura las políticas realizadas; en esta ocasión no va a ser así, es continuista, pero también nos ha anunciado, y se lo agradecemos, las modificaciones —hablaré sobre esto un poquito más tarde— que debe tener la ley orgánica del sistema universitario.

Permítame comenzar con una recomendación —el presidente y los miembros de esta comisión saben que lo hago siempre—: que, además de contar con la aprobación del Consejo de Estudiantes, de la Conferencia y del Consejo de Universidades, entendemos que sería importante también contar con el dictamen del Consejo de Estado. Al final, es una ley que comparten Estado, autonomías y autonomía universitaria; hay aspectos de internacionalización que no tengo ninguna duda de que se van a ver reforzados en el nuevo texto que nos proponga, y el Consejo de Estado ayuda siempre a tener mejores leyes y una mejor interpretación posteriormente en el seno de las universidades.

En segundo lugar, en un momento como en el que nos encontramos es difícil de entender que no haya mención en la modificación de la Ley de la ciencia y la innovación de la ley orgánica del sistema universitario y a la inversa, porque es verdad que hay figuras universitarias que se contemplan en la Ley de la Ciencia y en la ley orgánica de universidades que van a ser diferentes en derechos y en deberes. Por tanto, entendemos que sería necesario hacer un esfuerzo —y por eso le preguntamos si se está haciendo en este sentido— para que estas figuras de profesores-investigadores, investigadores-profesores puedan ser comparables tanto en derechos como en obligaciones, porque estamos a tiempo de corregirlo.

También se ha hablado de las homologaciones. Es algo que a nuestro grupo le preocupa, y le preocupa porque entendemos que hay un componente relacionado con las divisiones de los ministerios que en su momento se produjeron y que han dejado un Ministerio de Universidades pequeño en cuanto a las capacidades, cuestión que puede tener algo que ver en los retrasos que se están produciendo.

Hay un tema muy importante: cómo nos ha llegado la reforma laboral y la eliminación de ese contrato por obra o servicios. Sabe que les preocupa mucho a las universidades, es más, yo creo que fue el viernes cuando la propia sectorial de I+D de la CRUE emitió un comunicado respecto a que, si no se daba una solución, el 1 de abril se dejarían de hacer ya estos contratos sin una alternativa. Conocen la carta que les han remitido y conoce, ministro, la incertidumbre que siguen teniendo sus servicios de contratación si no hay una alternativa. La alternativa podría haber sido recoger que no impactaba en la tasa de reposición o en la oferta de empleo público, o haber esperado a que esta figura hubiera desaparecido de las universidades y de los organismos públicos de investigación cuando hubiera estado aprobada la Ley de la ciencia. Sin duda, no se hubiera generado este atolladero en el que en estos momentos se encuentran las universidades y que, como bien sabe, les preocupa, porque, además, es responsabilidad del Gobierno el encontrar una solución. Convendrá conmigo, ministro, en que es el Gobierno el que lo creo y es el Gobierno también

el que tiene que darle una solución cuanto antes. No se puede legislar de espaldas a las universidades, porque entonces se generan este tipo de problemas donde no hay alternativa alguna.

Por otro lado, un aspecto que nos parece muy importante y que, además, nos alegra que lo haya mencionado —luego no se ha comentado a lo largo de la intervención de los grupos—, es la reunión que mantuvieron los ministros de Educación Superior y Ciencia en París en relación con un nuevo escenario, realmente un escenario cambiante de la Educación Superior Europea y que, por supuesto, va mucho más allá del Espacio Europeo de Educación Superior. Y esos dos documentos, la Estrategia para las universidades europeas y la propuesta de recomendaciones para una cooperación de la Educación Superior Europea efectiva, dicen muchas cosas, muchas cosas que tienen que estar en la nueva ley. No se entendería una nueva ley que no recogiera todos estos aspectos que nos están indicando hacia dónde va Europa, y yo creo que en eso vamos a coincidir todos los presentes, o al menos casi todos los presentes en esta comisión.

Revisando una vez más el texto de la LOSU —el que conocemos—, hemos visto que no recogía nada de lo anterior y que casi ni cabía nada de ello. Como le transmitimos, sería imperdonable para una nueva ley que no fuera tan ambiciosa, tan europeísta como nos están pidiendo y, sobre todo, si pensamos en la educación superior como un elemento estratégico y estructural para el propio sostenimiento de la Unión Europea. Y le pongo un ejemplo que seguro que conoce bien, porque, además, afecta especialmente a las universidades catalanas: la rigidez que hemos vuelto a establecer con los grados de 240 créditos. Claro, si nos dicen que vamos a ir hacia un grado europeo, un grado compartido, ¿qué va a pasar cuando no sean de 240 créditos? Porque las cajas grandes dentro de las cajas pequeñas, por mucho que nos empeñemos, no caben. Y plantearnos que la calidad de un grado pasa porque tenga 240 créditos y no porque pueda moverse en esa horquilla entre 180 créditos y 240 créditos, cuanto menos es de dudosa relevancia, estaríamos poniendo en duda grados en Alemania, grados en Italia, grados en Francia, grados en Portugal.

Por tanto, yo creo que es un buen momento, ministro, para volver a la flexibilidad que deben tener los grados, que nos permitan, sobre todo, establecer esos programas de cooperación con otros países europeos. De hecho, hay una excepción: los grados en el contexto de las unidades europeas, pero no todo son programas de universidades europeas y, por tanto, se estaría cercenando la posibilidad de proyección europea de las universidades españolas. Es más, sabe que en la Unión Europea solo hay un país con grados solo 240 créditos y, desde luego, por lo menos en nuestro grupo, entendemos que la visión debe ser mucho más amplia. Y lo mismo pasa con la aparición del concepto de microcréditos en esos documentos, que también tienen que estar recogidos en la nueva ley.

Quiero dedicar solo un minuto a lo que se dice sobre la proliferación de universidades de escasa calidad y el real decreto aprobado. Yo creo que es un real decreto que tiene que ser revisado. Probablemente también conozca, porque surge de las universidades catalanas, el Observatorio del Sistema Universitario, que ha analizado todas las universidades españolas y solo doce universidades de las ochenta y uno cumplen con los criterios del real decreto aprobado; si además se analizan los centros adscritos, solo cuatro universidades del sistema universitario en España cumplen con los criterios. Lo digo porque al final vamos a vigilar qué es lo que está pasando, pero también tenemos que saber el estado de las universidades y, sobre todo, los requisitos que se han incluido en ese nuevo real decreto y que probablemente necesiten, por lo menos, una reflexión.

Consideramos también que una ley reformista —y voy acabando, señor presidente— debe incluir todos los aspectos que afectan a la universidad. Así lo hemos transmitido en otras ocasiones: los procesos de la EBAU, de la admisión, deben estar incluidos en la nueva ley del sistema universitario, porque así se resolverían, probablemente, algunas de las barreras que en estos momentos hay en relación con el acceso.

Para terminar, entendemos que una nueva ley no puede ser solo un marco general y que, por tan general que quiera ser, al final termine siendo solo un marco. Por tanto, le animamos a que tenga el contenido que una ley de este calado necesita y le ofrecemos, desde luego, una mano tendida en esta su primera comparecencia. Esperamos también tenerla desde su ministerio; le decimos que no ha sido así hasta ahora, pero quedan dos años de legislatura y esperamos que así sea. Créame que habrá desencuentros, pero, desde luego, habrá muchos encuentros, porque todos los que estamos en esta comisión lo que pretendemos al final es tener un sistema universitario en España de más calidad y fuerte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz de Universidades, el senador Aguilar Román. Cuando quiera, senador.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, ministro, a esta comisión en la que comparece, como bien ha dicho, cuando no han pasado ni los cien días de cortesía desde su toma de posesión. Por eso, mis primeras palabras quiero que sean de recuerdo y reconocimiento al anterior ministro Castells, que compareció al menos en tres ocasiones —que yo recuerde— en esta Comisión, algunas de las cuales quedarán en los anales de esta casa como récord de duración de una comparecencia de un ministro en el Senado. *(Risas)*.

Ministro, como bien ha hecho usted en su intervención, lo primero que procede es poner en valor la producción legislativa que durante estos años ha hecho el ministerio. Si me permite, solo voy a anotar tres hitos normativos. El primero, la reciente aprobación de la Ley de convivencia universitaria, novedosa no solamente por la derogación de aquel decreto franquista del año 1954, sino también por la inclusión de medidas preventivas para evitar los conflictos dentro de la convivencia universitaria y, sobre todo, por los sistemas alternativos de resolución de conflictos a través de la mediación, que quedan bien apuntados y apuntalados —valga la redundancia— en la ley. Su desarrollo se realizará, lógicamente, dentro de la doble autonomía con la que jugamos siempre que hablamos de la universidad: la autonomía de las comunidades autónomas y la propia autonomía universitaria, lo cual hace muchas veces difícil la tarea del ministro de conjugar esa triple competencia, como siempre decimos, en la normativa universitaria.

El segundo, en cuanto a las tasas y becas universitarias. No vamos a insistir nuevamente en la famosa eliminación de la horquilla que ya se llevó a cabo, pero sí en el reciente decreto que fija los nuevos umbrales para 2022/2023. Destaco, sobre todo, que agiliza la tramitación de estas becas, con lo cual, al final, el objetivo no solamente es que haya más becas —que se ha conseguido—, sino que las becas sean de más importe —que se ha conseguido— y que, además, sean más rápidas y ágiles en su concesión —que esperamos que también se consiga ya—. Es verdad que el año pasado se consiguió una mayor agilización en la concesión de las becas y esperamos que se concrete.

Y, tercero, el decreto de creación de universidades, al que más adelante volveré.

Pero, señor ministro, todos sabemos que si por algo se le va a medir y a valorar a usted va a ser por la ley orgánica del sistema universitario. Esa es la piedra angular de esta andadura que para usted comienza. Ya conoce el ministro cuál es la posición del Grupo Socialista y como, además, el Grupo Socialista apoya los trabajos que está haciendo el ministerio. Yo creo que estamos ante un cambio de paradigma —lo digo sinceramente— y esta ley tiene que dar respuesta a ese cambio de paradigma. Un cambio de paradigma que podemos centrar en dos aspectos: por un lado, la internacionalización —y usted lo ha apuntado bien—, con la aceleración de los ritmos en el Espacio Europeo de Educación Superior, y, por otro, la digitalización. Como consecuencia de la pandemia, se aceleró ese avance hacia la digitalización y, con ello, los efectos que ha tenido, que tiene y que va a tener tanto en la docencia como en la investigación universitaria. Por tanto, la futura ley del sistema universitario tiene que responder a ese cambio de paradigma.

Como le decía, ya conoce usted cuál es la posición del Grupo Socialista en cuanto a los objetivos de reducir la precariedad, no solamente del profesorado asociado, sino también, en general, la precariedad dentro de todo el personal de la comunidad universitaria. La necesidad del relevo generacional que vamos a tener dentro de poco y a la que está llamada la universidad; en los próximos años va a haber un relevo generacional que vamos a tener que afrontar, al tiempo que tenemos que conjugarlo, como bien ha dicho, con la reducción natural en el número de alumnado dentro de las universidades. La mejora de la gobernanza, como mecanismo que ha de regular también la LOSU. La mejora y el compromiso en la financiación, que ya se ha apuntado también. La transferencia del conocimiento. Y la configuración de la docencia como un elemento esencial dentro de la universidad y no tanto como una carga, que es algo recurrente y que es verdad —entre el profesorado decíamos: ¿Tú qué carga docente tienes?, como algo añadido a lo que correspondería—. En ese sentido, quiero apuntar alguna idea que el ministro Castells ya apuntó, como el sexenio de docencia, del que se habló en su momento en alguna comparecencia.

Señor ministro, tiene no solamente todo nuestro apoyo, sino también nuestra colaboración activa, para que consigamos aprobar un texto que reúna el mayor respaldo, tanto de la comunidad universitaria como también el respaldo de las propias Cortes Generales —entre otras cosas, es necesario, no deja de ser una ley orgánica y va a necesitar un amplio respaldo—. Pero, ministro, quiero decirle que en esta comisión va a encontrar usted una *rara avis* de lo que es la batalla política, porque en esta comisión —al menos en lo tocante a la universidad— va a encontrar una colaboración para hacer un análisis sosegado de las propuestas, un análisis sereno y alejado de esas cuitas tan habituales dentro del parlamentarismo —cuando nos tenemos que dar, nos damos, también hay que decirlo; quiero decir que no escatimamos también en darnos. *(Risas)*—. Es una comisión en la que va a encontrar —yo creo que el presidente de la comisión tiene un gran protagonismo en eso— más colaboración en orden a hacer un análisis sosegado de las propuestas y no una crítica injustificada o sin razón.

Dicho esto, y para terminar esta primera intervención, le quiero plantear dos cuestiones que nos preocupan en este grupo parlamentario y que ya se han apuntado por algunos y algunas de las portavoces que han intervenido. Una es la homologación de títulos. Se ha convertido en un problema que da lugar a situaciones realmente injustas. Conocemos y reconocemos el trabajo que el ministerio hizo durante la pandemia en la homologación de títulos, sobre todo del ámbito sanitario, que fue un esfuerzo ímprobo. También sabemos del proyecto que tenía el ministro Castells en orden a un nuevo decreto que regulara el procedimiento y adaptarlo a esa digitalización, por ejemplo, de la que hablábamos. Es algo sorprendente que a estas alturas del siglo XXI tengamos que estar con comunicaciones por correo ordinario, cuando, además, estas comunicaciones se producen normalmente con personas que están no en España, sino en países de Sudamérica o en otros países, y que no puedan hacerse esas comunicaciones telemáticamente. Es necesaria esa reforma y dar respuesta a esta situación, por eso quería trasladarle la preocupación.

Como también lo es —y ya se ha apuntado aquí— la creación de nuevas universidades privadas. En el Grupo Socialista vemos con mucha preocupación como fondos de inversión están encontrando en la educación —ahora en la educación superior— un espacio donde realizar sus inversiones, que, lógicamente, son legítimas, pero no debemos olvidar que lo que van buscando es la rentabilidad. No pensemos que estos fondos o estos inversores tienen como principal objetivo —aunque, lógicamente, querrán tener proyectos de calidad— es tener rentabilidad y no tanto encontrar una respuesta o que sean las universidades el faro de valores europeos, por ejemplo, que usted apuntaba antes.

En este sentido, el análisis de estas iniciativas privadas debe basarse, al menos, en tres principios. El primero, que la universidad pública es la garante de la igualdad. Creo que eso no debemos olvidarlo nunca y que debemos compartirlo todos. ¿Que se puede competir con la universidad pública? Sí. ¿Que son bienvenidas iniciativas privadas? Sí. Pero no olvidemos que quien garantiza la igualdad y quien garantiza ese ascensor social que supone la universidad es la universidad pública.

El segundo, que no se puede permitir un debilitamiento del sistema público universitario como medio para encontrar o generar espacios de negocio para iniciativas privadas. Por lo tanto, debemos tener el compromiso de mantener, cuando no de fortalecer, el sistema público universitario.

Y, tercero, exigirles a estas universidades privadas unos estándares medios de calidad. Aquí se han puesto ejemplos de universidades privadas o de iniciativas privadas en Madrid. Yo le puedo poner los ejemplos de dos aprobadas en Andalucía, que es mi tierra, donde a una iniciativa empresarial que no tiene ni siete meses de antigüedad se le ha concedido, o está a punto de concedérsele, una universidad privada *online*, que cuenta con los informes desfavorables, no solamente del Consejo Andaluz de Universidades, sino, incluso, de la propia Agencia Andaluza del Conocimiento. Con lo cual, a pesar de eso, se conceden o se autorizan estas iniciativas.

Para terminar, este grupo parlamentario tiene el compromiso más absoluto en la defensa de la universidad pública española, lo que no significa poner obstáculos a las iniciativas privadas que de verdad vengán a mejorarlo, pero no a debilitar este sistema público universitario, insisto, como medio para generar espacios de negocio a esas iniciativas privadas. Siempre estaremos frente a eso y, señor ministro, en la defensa de esa universidad pública va a encontrar el más leal y ferviente apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aguilar.

Ahora tiene el turno de palabra el compareciente, el señor ministro de Universidades. Cuando quiera.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): Muchas gracias, presidente.

Estoy seguro de que el tono de Filosofía del Derecho que preside esta comisión (*Risas*) ha tenido sus efectos a lo largo de sus actividades, y así lo he podido percibir también ahora.

Han salido muchas cosas, intentaré contestar a todas las que pueda; también iré acumulando respuestas en los casos en que así lo vea posible. Por ejemplo, en todo lo referente a la duplicidad, a las acreditaciones, evaluaciones, problemas entre Aneca y las agencias autonómicas, que han aparecido ya en la primera intervención de la señora Castellví y que ha ido apareciendo después también. Ciertamente, este es un tema significativo. Nosotros estamos trabajando para que el grado de colaboración —que ya existe— entre agencias de calidad autonómicas con la Aneca se refuerce; que haya una relación que no sea jerárquica entre ellas, sino que sea una relación de confianza, que yo creo que es la palabra clave, y que se trabaje siempre en la idea de que las agencias de todo tipo que están en España, siempre que estén también acreditadas en la agencia europea, funcionen cada vez más como una estructura plural, en la que se persigan los elementos de confianza. Porque, además, todos sabemos —aunque a veces no somos conscientes de ello— que cuanto más internacionalización, más necesidad tenemos de tener sistemas

ágiles de homologación, de reconocimiento, porque si no todo son problemas —lo hemos visto en las homologaciones, por ejemplo—. Y esto se va a multiplicar, porque si avanzamos en el Espacio Europeo de Educación Superior o avanzamos en el Espacio Iberoamericano de Educación Superior, la complejidad va a ir creciendo y hemos de ser conscientes de que puede llegar un momento en que sea imposible funcionar si no logramos que se establezca un sistema de confianza.

A mí me preocupa —y aquí lo mezclo con el tema de las universidades privadas— que, por ejemplo, en el Espacio Iberoamericano de Educación Superior una de las cosas que preocupa a todas las partes, a las universidades españolas y a las buenas universidades latinoamericanas —allí no las llaman universidades chiringuitos, las llaman universidades garaje—, es la existencia de situaciones en las cuales la palabra «universidad» indica muy poco de lo que estamos hablando. Y, por lo tanto, es muy importante que las propias universidades, al establecer las redes de relación —porque hemos de partir de esas hipótesis; nosotros hemos de facilitar que esto sea así—, tengan la capacidad de buscar sus parangones de calidad, de tal manera que se establezcan criterios que eviten luego lo muy farragoso que es todo un mecanismo de acreditación y homologación.

En algunos casos hay posiciones de Aneca que hemos de mirar con más detalle, porque tienen que ver con el Estatuto de Función Pública. El Estatuto de Función Pública es un estatuto de carácter nacional, estatal; ahora bien, se puede avanzar si hay relaciones de confianza que permitan que ese tema de carácter legal pueda funcionar, de alguna manera, en la práctica, a partir de elementos de colaboración.

En la intervención de la senadora Castellví ha aparecido el tema de un número mínimo de funcionarios. Lo que nos dice la normativa vigente es que ha de haber una mayoría de funcionarios en el sistema universitario, no indica que no tenga por qué haber laborales u otras formas de relación. Por tanto, hemos de establecer los criterios mínimos y, a partir de ahí, que, como decía Mao Tse-Tung, que florezcan cien flores, o sea, que se generen diversas alternativas posibles a partir de criterios que son propios de sistema, porque el sistema debe tener una lógica de sistema. Y lo mismo en relación con el PAS y todo lo que se refiere —de lo que somos conscientes— a lo que llamaríamos la promoción horizontal, la carrera horizontal. En estas sesiones que voy haciendo con rectores y universidades va apareciendo la significación del PAS y la importancia de reforzar su papel, de reforzar su capacitación. Yo creo que ese es un elemento en el que la LOSU deberá hacer énfasis.

En cuanto al IVA y Hacienda, es un tema muy específico del ámbito de Ciencia. Nosotros tenemos una relación espléndida con el Ministerio de Ciencia, con su ministra, con su equipo de gobierno, y trabajamos de manera muy articulada con ellos. Ellos son conscientes de que este es un problema. Se lo hemos trasladado y esperamos que pueda resolverse desde Ciencia, porque no solamente se nos ha planteado desde Cataluña, sino que en la reunión que tuvimos con la Cruma, con las universidades de Madrid, este tema también apareció. Somos conscientes de ello, porque, incluso, hay también temas de responsabilidad del conjunto, en proyectos de este tipo que se hacen con empresas hay una responsabilidad subsidiaria que las universidades podrían no tener, y es un tema que estamos trabajando con Ciencia.

Respecto al contrato de obra y servicios, también ha aparecido diversas veces. El comentario del senador Reniu iba en este sentido, pero para mí no es fatídico que se haya hecho una nueva reglamentación laboral; para mí es una buena noticia, en el sentido de que esa reglamentación laboral evita los procesos de temporalidad, de precariedad. Ahora bien, hay una fecha, que es el 31 de marzo, en la cual deberíamos haber resuelto este tema. Hablamos también mucho con Ciencia, hablamos con Hacienda, sabemos que hay toda una normativa prevista y que debería poderse aplicar antes de esa fecha, que serían todos los contratos que se basan en fondos externos y que están vinculados a la existencia de esos fondos externos, y eso permite salvar esta cuestión. Hay otros temas también que, por ejemplo, tienen que ver con los doctorados industriales, y también somos conscientes de ello. Los doctorados industriales también deberían estar vinculados a una fecha de caducidad del doctorado que impida, que evite que las empresas tengan que despedir a ese doctorado industrial, de forma que la propia concesión del doctorado marque el momento. Todos ellos son elementos en los que trabajamos con Ciencia para resolverlos. Sabemos que aquí hay otro tercer ministerio implicado, que es Hacienda y Función Pública, y ese triángulo, no digo que sea de Bermudas, pero es un triángulo complicado, en el cual tenemos que saber cómo funcionar.

En cuanto a las becas, la propia senadora Castellví ha planteado la pregunta y la respuesta. De hecho, hay una secretaría técnica que está funcionando desde la última reunión de la comisión bilateral; por lo tanto, estamos en un proceso —como se suele decir: Estamos trabajando en ello—, aunque ya sé que esto a veces puede dar la sensación de ser una afirmación que no da ningún tipo de certeza, pero la realidad es esta: no podemos adelantar cuál es la fecha en que esto se va a producir, porque hay una secretaría técnica que está mirando el cómo y el cuándo se debe hacer. Por lo tanto, ahí me remito.

El senador Perpinyà ha abundado en las universidades privadas, cuestión que ha ido saliendo en otras intervenciones. El viernes pasado tuve la reunión con el representante del conjunto de universidades de la Compañía de Jesús en el mundo, que es Carlos Losada, y me mencionaba la gran preocupación que, desde la tradición, universidades como Comillas, Deusto, o Esade o la Universidad Ramón Llull muestran en relación con las universidades privadas. Y, sobre todo, me comentaba la preocupación en relación con universidades privadas muy vinculadas a fondos de inversión, que buscan un retorno muy rápido, que cuentan solamente con el pago de un 20 % del coste de un profesor —que sería lo que se limita estrictamente a las clases—, con lo cual, el abaratamiento de los costes es muy alto y esto, evidentemente, restringe mucho el propio concepto de universidad.

Supongo que ustedes saben que el decreto que se hizo está en el Supremo porque ha sido recurrido. Creo que era razonable imaginar que el decreto tenía que dar un periodo transitorio para poder actualizar y poner al día esas situaciones, puesto que no se podía pedir que ese decreto fuera cumplido a rajatabla al día siguiente: se hablaba de tres áreas de conocimiento como mínimo de las cinco; de diez titulaciones; de doctorado; se hablaba de 5 % de investigación... Es evidente que depende de cómo se cuente —y el senador del Grupo Popular lo mencionaba— ese 5 % de investigación, hay pocas universidades que lo cumplan, pero depende de cómo se cuente. ¿Es en relación con el presupuesto? ¿Es en relación con los fondos de los que la universidad dispone? Luego, ese acatamiento de los criterios del decreto se puede hacer con la voluntad de recoger el conjunto de elementos, aunque no digo que no tengamos que revisar algún aspecto concreto del decreto. Por ejemplo, el rector de mi universidad me preguntó si ya sabía seguro si esto del 5 % lo cumplimos o no, porque depende de cómo se haga: si incorporamos los fondos de investigación que la universal tiene, evidentemente, se cumple; pero si se examina solamente lo que la propia universidad destina en el presupuesto de investigación, entonces estamos hablando de otro tema. Por tanto, hay que tener en cuenta esos matices.

Independientemente de lo anterior, es obvio que lo que es muy preocupante es lo que comentaba el senador Perpinyà respecto a la última universidad aprobada, a pesar de todos los informes contrarios, por la Comunidad de Madrid. En la reunión del jueves pasado —si no recuerdo mal— que tuve con los rectores de las universidades públicas de Madrid la preocupación era enorme en relación con esto y los comentarios que recibí fueron muy preocupantes, en el sentido de que había como una estrategia muy clara de erosionar el sentido y el concepto de universidad y erosionar el concepto de lo público, con una mirada muy permisiva en relación con esas iniciativas de carácter estrictamente especulativo que hay detrás de algunas de estas operaciones. Me comprometo a trabajar con los servicios jurídicos del propio ministerio y del Gobierno para ver qué se puede hacer en relación con este tema, porque va creciendo la preocupación sobre esta cuestión. Es cierto que no se han cumplido los cinco años, pero lo preocupante es que, una vez aprobado el decreto, aparezcan iniciativas de este tipo que ya lo incumplen desde el principio. En otros casos, podríamos decir que hay un proceso de adaptación que se tiene que cubrir. Por lo tanto —como decía el senador Aguilar Román— el compromiso del ministerio en la defensa de nuestra universidad pública es innegable y es algo que, al menos desde mi punto de vista, no se puede poner en duda.

La senadora Peral, del Grupo Parlamentario Vasco, mencionaba diversos asuntos. Algunos de ellos ya tuve ocasión de comentarlos con los representantes del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso en relación con las eurorregiones y los temas de bachillerato, que este año han vuelto a aparecer. Evidentemente, en la LOSU se tiene que recoger porque afecta no solamente al País Vasco, afecta a Navarra, afecta a Aragón, afecta a Castilla y León en relación con Portugal o a Extremadura, evidentemente también a Cataluña, en una variedad de situaciones en el ámbito de las eurorregiones, y somos conscientes de ello. De hecho, en la reunión que de París a la que asistí tuve reuniones bilaterales con la ministra francesa, con la ministra italiana y con el ministro portugués para hablar específicamente de aquellos aspectos de reforzamiento de las relaciones entre estos países y, en el caso de Francia y Portugal, específicamente con el tema de las eurorregiones. Lo que lo que dijimos allí es que los contactos entre universidades que forman parte de las redes se reforzarían para ir trabajando ya en todo aquello que sea avanzar en las titulaciones europeas conjuntas. Ahora va a salir una tercera convocatoria de redes y en los documentos que antes mencionaba el senador del Grupo Popular se habla también de los fondos; imagino que, a partir de abril, en Luxemburgo, tendremos ocasión de ver cómo se acompaña este proceso.

Estoy muy de acuerdo con la flexibilidad en los créditos entre 180 y 240, porque es evidente que, si esa aceleración se produce en el ámbito europeo de educación superior, la contradicción con esa rigidez de los 240 créditos va a ser cada vez más grave, a pesar de existir esa válvula de escape que serían los títulos europeos de las redes. Pero yo creo que es mejor que el propio proyecto de ley lo incorpore.

En cuanto a la financiación, si uno mira el informe de CYD que se publica cada año sobre las universidades, uno puede observar las grandes diferencias que existen en financiación por parte de las comunidades autónomas. Es evidente que algunas comunidades autónomas le dan mucha importancia a la universidad, y si uno compara —que es lo importante— la inversión que se hace en universidades con el PIB autonómico y el PIB per cápita, se da cuenta de que hay comunidades que hacen un gran esfuerzo en financiación y hay comunidades autónomas que van mucho menos allá y que han tendido a compensar eso con el aumento de tasas en algunos casos. Por tanto, yo creo que hablar de financiación en general está muy bien, pero si hablamos en concreto, si hablamos del 1 % del PIB de carácter estatal, deberíamos empezar a pensar cómo esto se aplica también a nivel autonómico, y les puedo decir que hay comunidades autónomas que están en el 1,20 % del PIB en estos momentos y comunidades autónomas que están en el 0,5 %, cuando el conjunto está en el 0,7 %. Por tanto, las discrepancias son significativas y cada palo deberá aguantar su vela, porque el aumento de transferencias desde el Estado en los últimos dos años se ha producido, y no solamente de transferencias en general; otra cosa es que luego esas transferencias hayan ido a parar a las universidades o no, porque ahí hay una cierta discrecionalidad por parte de las comunidades autónomas en distribuir esos fondos. Por ejemplo, desde el ministerio, los fondos de digitalización, las ayudas Margarita Salas y las Zambrano han tenido un aumento muy significativo y seguimos trabajando para conseguir que haya aumento de financiación también desde el Estado directamente a las universidades, y sabemos que estamos entrando en un terreno en el cual las comunidades autónomas tienen un papel también. Pero es importante que, cuando hablemos genéricamente de los problemas de financiación, veamos también qué ocurre en cada una de las comunidades autónomas, porque realmente las diferencias son significativas.

Senador Reniu, es muy preocupante el tema de la precarización. El anteproyecto anterior ya hablaba de un 20 % máximo de asociados, de intentar evitar los falsos asociados o de recuperar la figura, que creo que cada vez va a ser más importante, del asociado real. Si hablamos de la formación a lo largo de la vida, esta cuestión va a ser muy importante, porque cuando hablamos con las empresas nos reafirman mucho la capacidad de contar con profesionales que tengan experiencia profesional y que estén en la universidad, y esto se ha ido perdiendo porque la figura del asociado ha quedado en una posición secundaria. Y lo tenemos que recuperar, es decir, no podemos tirar al niño con el agua sucia, no podemos pensar que todos los asociados son malos, hay un asociado real que es muy importante y tenemos que luchar por recuperarlo.

Es evidente que también tiene que haber una transición. Antes hablábamos de la transición de los cinco años; muchas de las universidades actuales no cumplirán la normativa que incorporemos en este tema y hemos de dar un proceso de transición. Hemos de conseguir que el ministerio responsable, sin voluntad de eludir responsabilidades, nos permita tener tasas de reposiciones superiores al cien por cien, como ahora tenemos la del 120 % y, si puede ser, que no tengamos tasa de reposición. Confiar en el futuro siempre es bueno, pero debemos conseguir al menos que la tasa de reposición sea superior al cien por cien, porque es verdad —examinando sobre todo algunas universidades— que el nivel de envejecimiento del profesorado es muy alto y, por tanto, vamos a tener problemas en este tema.

En cuanto a las homologaciones, es verdad que el tránsito a la digitalización no es fácil cuando uno se encuentra con montañas de expedientes y que en un momento de pandemia, etcétera, tiene que intentar plantear ese cambio. Por lo tanto, estamos abordando estructuralmente bien el tema, el problema son las transiciones. Y luego hay temas específicos que no podemos olvidar, temas concretos de regulación que son específicos, que tienen que ver con componentes profesionales y determinadas profesiones cuando hay una responsabilidad civil de estas profesiones, que tienen unos componentes específicos. Yo me comprometo a crear un grupo de trabajo interno en el ministerio con el Ministerio de Sanidad para intentar resolver problemas que estoy de acuerdo que tienen una dimensión personal, de sufrimiento social y que son muy difíciles de justificar a lo largo de los años. Por tanto, independientemente del decreto de homologaciones que está ahora presentado y que los ministerios tienen que presentar sus alegaciones, vamos a intentar encarar temas que tienen un contenido específico, que no son de estructura general de homologación, sino que tienen contenidos específicos que afectan a colectivos muy concretos. No podemos considerar que todo es lo mismo, sino que hay una parte estructural que se ha de resolver y unos reglamentos específicos. De hecho, insisto en que me comprometo a que nos pongamos a ello en la parte específica, en el entendimiento de que la parte estructural está encarándose de una manera que permita resolverlo a medio plazo.

Respecto al *curriculum vitae* normalizado, ¿sabe aquello que dice: «Me alegro de que me haya hecho esta pregunta»? , porque es cierto que me había olvidado y es un tema que nos preocupa. Es decir, es

difícil imaginar una agilización de procedimientos si no somos capaces de agilizar también el asunto de los distintos formatos de *curriculum*. Pero, más allá incluso de esto, estoy insistiendo mucho en las reuniones con rectores y rectoras en los repositorios de las universidades, trabajar con el concepto del número ORCID, buscar vínculos, *links*, de forma que cuando tengas que presentar papeles debas presentar un *link* que se relacione con un repositorio... Si esto lo vinculamos a que si los profesores no hacen esto no podrán presentarse a sexenios, ustedes verán que habrá una revitalización de los repositorios inmediata, cosa que ahora no pasa; la gente empezará a hacerlo si ayudamos a que esto sea así. Conocemos alguna experiencia, como la de Portugal, donde tienen un *curriculum vitae* normalizado con el cual quisiéramos empezar a trabajar también y hacer que el sistema universitario sea capaz de trabajar con esto, porque si no estamos ante la situación de tener que buscar el comprobante, un papel que justifique que fuiste a un congreso hace cinco años... Si relacionamos ciencia abierta con colgar en los repositorios de las universidades el *curriculum vitae* normalizado, poco a poco podremos llegar a pensar que presentaremos papeles con un *link* que vincula y que esto empiece a ser un formato normalizado. Esta es la intención y en la LOSU, sin hablar de cosas muy concretas, es donde deberemos decir que esta es la manera para avanzar en esta línea.

En cuanto a la Ley de ciencia y LOSU, me reitero: hemos estado constantemente en contacto con el equipo del Ministerio de Ciencia; ellos nos han tenido constantemente informados de lo que incorporaban en el proyecto de ley de ciencia; nosotros les tenemos informados de lo que estamos avanzando en la LOSU; la relación y el diálogo son constantes, y me gustaría poder decir que les aseguro que las dos leyes no serán contradictorias, es decir, que habrá las pasarelas necesarias entre leyes para que el sistema funcione. Todos sabemos que el 70 % de la ciencia de este país se hace en las universidades y sería bastante absurdo que la ley de universidades no partiera de ahí y que la ley de ciencia no parta de esa constatación. Por lo tanto, yo creo que eso va a ser así.

Ya he comentado que los microcréditos son importantes. La UNED ya está haciendo microcréditos, algunas universidades han empezado también. Queremos reforzar mucho la idea de la formación a lo largo de la vida —como ya he comentado— y tendremos ocasión en los próximos meses de trabajar con la CRUE sobre esta cuestión y buscar experiencias en esta línea. Estamos en contacto también con el Ministerio de Trabajo, con SEPE. Saben ustedes que hay tres niveles de formación profesional: primero, segundo y tercero, pero el cuarto y el quinto son ámbitos de formación propiamente universitarios. Por tanto, trabajar en esa línea en colaboración con el Ministerio de Educación y con la Secretaría de Formación Profesional buscando esos equilibrios, que cada uno tenga sus campos delimitados, pero que tengamos esa posibilidad, nos encaminaría en el sentido que comentaba en mi primera intervención de universidad para todas las edades.

Respecto a la EBAU, hay un grupo de trabajo con el Ministerio de Educación para la convocatoria de la PAU del curso 2023/2024; por tanto, tenemos tiempo para trabajar en una línea de mejora del actual sistema.

He intentado contestar al menos la parte más significativa de los comentarios que han ido haciendo —si no ya me lo recordarán sus señorías— y reitero mi agradecimiento por sus comentarios y por el buen tono de las intervenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Empezamos el segundo turno de intervenciones de los grupos parlamentarios.

Comenzará, por el Grupo Nacionalista en el Senado, la senadora Castellví Auví. Cuando quiera.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muy brevemente, señorías. Muy brevemente, presidente.

Gràcies, ministre, por las respuestas, por la concreción y por la brevedad, porque ha ido al grano. Algunas preguntas no se han contestado —ya sé que he hecho muchas—. Como presentaremos enmiendas en la LOSU, allí nos encontraremos para hablarlas; no hace falta que ahora vuelva a preguntar. Me he quedado igual con lo de las becas, con el cómo y cuándo; ya nos encontraremos, a ver si encajamos en la respuesta algún día.

Deseamos que la ley se apruebe con un gran consenso, respetando, evidentemente, nuestras competencias, las competencias de las comunidades y la autonomía de las universidades.

Me tendrán que disculpar, porque tengo Comisión de Juventud y tengo que organizarme con las enmiendas para hablar con las personas con las que tengo que concretarlas. Por lo tanto, muchas gracias, nos encontraremos hablando y consensuando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà. Cuando quiera, senador.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro, por su contestación.

La verdad es que en mi caso sí que me doy por respondido a lo que ha sido objeto de mi pregunta. Celebro, además, que haya decidido manifestar explícitamente el compromiso del ministerio con este problema que yo quería reflejar hoy.

Decía el señor Vázquez Rojas, del Grupo Popular, que solo cuatro universidades cumplen los criterios. Creo que el ministro lo ha contestado mucho mejor de lo que lo podría haber contestado yo, pero precisamente es esa perspectiva que ponía sobre la mesa el ministro la que me parece más relevante, porque siempre tenemos la tentación de hacer la defensa de esa problemática desde la perspectiva de la universidad pública.

Pero también hay una defensa desde la perspectiva de aquellas universidades privadas que, efectivamente, sí tienen ese prestigio histórico y sí desarrollan de forma adecuada esas tareas como instituciones universitarias, y, verdaderamente, tienen motivos para estar preocupados en algunos lugares. Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en Andalucía hay algún caso, y soy consciente de ello. Yo, evidentemente, he profundizado en los de la Comunidad de Madrid por la inmediatez del último de los casos, que yo creo que es flagrante a ojos de cualquiera, y porque considero que tenemos una problemática que quizá, por su concentración, merece atención por parte del ministerio.

El problema del real decreto no es tanto la misión y la filosofía que tiene, que yo creo que es positiva y que en ningún caso debería ser objeto de enmienda. Considero que, en ningún caso, la solución es hacerlo más flexible o hacerlo más ambiguo y aumentar la inseguridad jurídica de las instituciones y del conjunto de la ciudadanía en este caso, porque eso lo único que haría sería agravar el problema, y por ahí no va la solución, sino que tenemos que mejorar su eficacia, es decir, mejorar su concreción. ¿Para qué? Pues, evidentemente, para proteger el prestigio de la universidad española en su conjunto, que yo creo que es algo que nos debería unir a todos y a todas. Por tanto, agradezco su compromiso en esta materia.

Para finalizar, quería trasladarle una pregunta que algunas organizaciones estudiantiles de nuestro país me han pedido que le formule, y, como tenía yo la oportunidad de preguntarle a usted, hago en este sentido de portavoz de su preocupación. Me preguntan sobre si la nueva ley orgánica tiene previsto recoger el derecho de los estudiantes al paro académico, esto es, a la posibilidad de manifestarse sin que ello tenga consecuencias académicas negativas, como en estos momentos sucede. Creo que es una reivindicación histórica del movimiento estudiantil y sería interesante que el ministro pudiera contestarles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez. Cuando quiera.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por la parte que me ha contestado. Solo quería hacer un par de apuntes. Esta semana ha comentado que va a estar en Euskadi con el Gobierno y con las universidades, y estoy segura de que le trasladarán algunos otros temas que queremos que queden recogidos en la ley, y uno de ellos —ya se lo comentamos en el Congreso— tiene que ver con la afeción de la extinción del contrato de obra y servicio que en relación con los contratos predoctorales, que en muchos casos deberían terminarse cuando se presenta la tesis. Esto es un problema porque las universidades no pueden absorber todos estos contratos, y así nos lo han trasladado.

También se ha puesto encima de la mesa el tema de las universidades privadas, y ya le trasladamos al señor Castells en su día, en reuniones el año pasado, que mi grupo considera que la diferenciación no es si es privada o pública, sino si es sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro. Creemos que esto es lo que debería reflejarse, por ejemplo, en su tratamiento fiscal en la LOSU.

Por último, para terminar, sabe que tiene la colaboración de mi grupo tanto en el Senado como en el Congreso para trabajar en un texto con el mayor consenso posible, y por eso le reitero que, cuanto antes dispongamos de ese borrador, más ágil será esa tramitación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

Por Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala. Cuando quiera, senador.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Muchas gracias, ministro. Entiendo que buena parte de las preguntas formuladas se han contestado.

Tomo nota del compromiso del ministro en la creación de ese grupo interno con el Ministerio de Sanidad para resolver esa parte específica de las homologaciones, especialmente en colectivos vinculados con la práctica sanitaria, sean psicólogos migrantes o sean odontólogos. Creo que es muy importante ese mensaje y que se puede avanzar de manera relativamente rápida para resolver esas cuestiones.

En cuanto a los centros universitarios privados, simplemente quiero añadir que, en esa riqueza conceptual, se señalaban universidades chiringuito. También hay un concepto que es el de garaje, y yo añadiría uno por mi experiencia y mi segunda patria mexicana, y les diría que también se habla de universidades patito. Serían, por lo tanto, esos chiringuitos, esos garajes, esos patitos, que a fin de cuentas generan problemas.

Estoy de acuerdo con lo que se ha señalado y, además, quisiera estresar un poco ese concepto de mal funcionamiento de esas universidades privadas con ánimo de lucro, etcétera, pero esencialmente universidades privadas creadas prácticamente ante una ventana de oportunidad de fondos de inversión, que lo que hacen es repercutir, como decía el compañero senador de Más Madrid, en el conjunto del sistema, y ese es el problema al que también hay que enfrentarse.

Quiero comentar dos cuestiones finales. Una, que cuando estamos hablando de homologaciones hay otro elemento que no he querido introducir en la primera parte porque es más propiamente un terreno de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Universidades, en su caso. Además, se está discutiendo ahora en la Comisión de Universidades. Me refiero a la Ley de formación profesional. Yo creo que sí es interesante tener clara la situación de ciertos colectivos —curiosamente vinculados también al ámbito de la sanidad, que prácticamente son la excepción en el conjunto europeo, porque en Europa son titulaciones universitarias y en el Estado español son titulaciones de formación profesional— como son los radiólogos, técnicos de laboratorio, radioterapeutas, medicina nuclear...

Tenemos aquí una situación en la que llevan mucho tiempo también reivindicando que se pueda producir un traslado o una adaptación de esas titulaciones de formación profesional a titulaciones universitarias, y sería interesante, como mínimo, empezar a avanzar en ese camino.

Por lo demás, le agradezco, obviamente, su tono y su predisposición y sabe que cuenta con nuestro grupo parlamentario en todo aquello que sea preciso para poder avanzar y consensuar un buen texto. Estoy seguro de que lo lograremos hacer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el senador Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al señor ministro la contestación de varias de las preguntas. Haré algunos comentarios sobre lo que ha ido surgiendo del propio decreto de creación de universidades. Creo que ser muy restrictivo, por ejemplo, en las áreas de especialización, en las áreas de conocimiento, nos va a evitar que tengamos universidades especializadas en España. Yo creo que son buenas, pero sé que esto es un debate.

Es igual que hablar de transferencias, y ya no solo a las comunidades autónomas. El concepto de educación está detrás de las ayudas y becas al estudio, pero no solo en el ámbito universitario, sino también en el no universitario, como cuando se hacen las transferencias a las comunidades autónomas, que no solo son de la parte universitaria, sino también de la no universitaria. Esto genera líneas difusas a la hora de definir la universidad o la educación superior, y creemos que debería avanzarse no solo en los estudios universitarios, sino en los estudios superiores de formación profesional y las pasarelas que se deberían crear, lo que, sin duda alguna, añadiría valor.

También se ha hablado de la tasa de reposición, que en este país es algo relativamente nuevo, del año 2010, ya que antes no había tasa de reposición. Se ha tratado en ocasiones de ir esquivándola, como fue no computar como tasa de reposición la transformación de profesores titulares a catedráticos, que, desde luego, supuso un respiro importantísimo para las universidades. Desde luego, creo que es importante seguir avanzando en el concepto de tasa de reposición y universidades frente al capítulo 1 y la

capacidad de crecimiento que pueda haber, y ahí también nuestro grupo está comprometido para discutir y avanzar en este ámbito.

Le haría también una petición, señor ministro, y es que en ocasiones, cuando hacemos preguntas parlamentarias, nos remiten a la página web. La página web ya sabemos que está y ya la consultamos, pero lo que pretende nuestro grupo es ahondar un poquito más sobre la propia información que aparece en la página web. Y dentro del clima que comentaba el senador Aguilar, le pediríamos también que en ese sentido hubiera un poco más de compromiso.

Nosotros entendemos que no es bueno plantear si universidades privadas o universidades públicas, sino que debemos tener un sistema lo suficientemente sólido, capaz de que todas las universidades de nuestro sistema sean buenas. Yo, en su momento, hice un análisis, porque esto siempre se vincula a quien gobierna. Pues bien, las universidades privadas digamos que se reparten al 50 % entre los partidos que estaban en el Gobierno, al igual que, al final, una universidad no es más que lo que son sus estudiantes, sus profesores y sus títulos, que también pasan por el Consejo de Universidades. Quiero decir que, en este sentido, lo importante es tener mecanismos de garantía para que la formación de esos estudiantes sea similar, cuestión que quiero engarzar con el hecho de que creo que corremos el riesgo de avanzar hacia 17 sistemas universitarios distintos, y el Gobierno y el ministerio deben tratar de evitarlo. Desde luego, no vamos a compartir que queremos que todas las universidades sean homogéneas, pero en ocasiones, pensando en la autonomía universitaria, hay transferencias a las comunidades autónomas que impiden poder tener un sistema no ya homogéneo, pero sí armonizado.

Yo siempre pongo el ejemplo de que es verdad que la crítica de que no tenemos una universidad entre las cien primeras es permanente, todos los años aparece en la prensa, pero del mismo modo es verdad que 37 de nuestras universidades están entre las mil primeras del mundo, y eso significa que somos el séptimo país del mundo y que a nuestros estudiantes se les asegura, independientemente de donde vayan, una calidad en la educación, y eso ha sido consecuencia de avanzar todos juntos. Hay que evitar que vayamos generando cajas estancas. Porque creemos que lo único que pueden llevar a cabo es que esta armonización que hemos tenido la podamos perder. Nosotros confiamos más en un sistema donde los profesores universitarios se puedan trasladar ya no solo entre universidades, sino entre comunidades autónomas, algo que ahora es prácticamente imposible. Necesitamos opositar de nuevo para poder trasladarnos de una universidad a otra, como el personal de administración y servicios e igual que deberían hacerlo los estudiantes, porque, además, avanzamos en estos documentos europeos hacia un sistema parecido a lo que le comentamos. En este sentido, tener la suficiente flexibilidad es una cuestión que la ley también podría abordar.

Se ha hablado del tema del prorrateo del IVA en las universidades —de nuevo me refiero a las universidades catalanas, porque probablemente sean de las que más lo sufran— y me gustaría saber si se podría abordar en la nueva Ley Orgánica del sistema universitario, por supuesto con el Ministerio de Hacienda, un sistema que evitara estas situaciones.

Por otra parte, no nos ha quedado clara, ministro, su posición respecto a la relación de Aneca con el resto de las agencias, por lo que nos gustaría que abordara más ampliamente esta cuestión. Es cierto que son agencias que están acreditadas por la correspondiente agencia europea, pero no sabemos si al final la LOSU pretende que las figuras de titulares y catedráticos también puedan ser acreditadas o no por las agencias de las comunidades autónomas frente a Aneca, que es como se hace ahora. Por cierto, hablando de Aneca, necesita actualizar algunos procedimientos de evaluación porque son obsoletos, como el de profesores contratados, que está llevando a confusión desde la solicitud hasta la propia evaluación.

Finalmente quiero hacer un solo comentario, y es que sí nos gustaría conocer la posición del Gobierno en general y, sobre todo, la del Ministerio de Universidades en particular, respecto a la invasión de Rusia a Ucrania, respecto a la guerra, porque dentro del Espacio Europeo de Educación Superior —no ese espacio nuevo de la Unión Europea, sino el Espacio Europeo de Educación Superior— está Rusia. No sabemos si se contempla su expulsión de forma temporal o permanente o si ha habido en este sentido alguna manifestación por parte del ministerio.

Y ya para terminar, ministro, no hay nada de mayor relevancia territorial que las universidades y no hay más Cámara territorial que el Senado, con lo cual, en nombre de mi grupo, le invito a que debata también en el Senado con estos grupos parlamentarios Senado las futuras propuestas. Como le transmitía antes, alguna voz discordante de algún grupo ha habido a lo largo de esta mañana, pero yo no voy a entrar en estos asuntos porque creo que lo importante es compartir que lo que todos deseamos es tener un sistema universitario mejor, que eso sea lo que surja al final del debate, y esta Cámara territorial es un buen lugar para hacerlo.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Cierra el segundo turno de portavoces el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar Román. Cuando quiera.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, presidente, y gracias, ministro, por sus contestaciones también a las preguntas y planteamientos que hacíamos los distintos portavoces.

Intervengo muy brevemente, ya que solo quiero señalar 4 o 5 ideas para terminar estas intervenciones. La autonomía universitaria se configuró por el constituyente con el carácter y el rango de derecho fundamental, luego eso es algo que debemos todos tener presente y respetar siempre. Es verdad que es bueno que haya una armonización del sistema universitario español, pero teniendo en cuenta lo que decíamos antes. Aquí hay una triple competencia, estatal, autonómica y de cada una de las universidades, que siempre tenemos que tener presente, y seguramente sea verdad que la armonización —y lo ha planteado el ministro— venga más por la implicación dentro del espacio común europeo que de otra manera, porque será la que permita esa armonización, y, desde luego, y así lo defenderemos siempre dentro del sistema universitario español, una universidad de calidad, algo que hay que exigirles también a esas iniciativas empresariales que se están produciendo y que están llegando también al sistema universitario.

Respecto a las propuestas que hacía el ministro, aplaudimos el tema de la formación del profesorado universitario; creemos que es absolutamente necesario. Algo recurrente que siempre hemos comentado algunos es que cuando se implementó el sistema de Bolonia nos encontramos con profesores y profesoras que no supimos o no supieron adaptarse a esta nueva forma de academia, algo que hay que superar, y, lógicamente, asegurar que el profesorado universitario, en ese primer año, reciba este tipo de formación porque es algo necesario.

Respecto a la coordinación de los ministerios, somos conscientes de que es excelente entre el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Ciencia, y lo que ha planteado el portavoz de Esquerra, el señor Reniu, es verdad. Todo hemos recibido de los técnicos de laboratorio, de los técnicos de imagen, la histórica reivindicación de convertir su formación de formación profesional en grado. Es verdad que, además, ellos se encuentran con unos títulos difícilmente homologables en el espacio europeo. En Alemania, por ejemplo —pero es el único país—, sigue siendo formación profesional, no es universitaria, aunque es verdad que con una mayor formación en cuanto a periodos formativos que la que tienen aquí los técnicos de laboratorio y de imagen, pero también me consta que personal del Ministerio de Universidades está en contacto con el Ministerio de Sanidad para abordar este problema.

La tasa de reposición es cierto que es una reivindicación, pero también es verdad que se han hecho avances muy significativos. No solamente está alcanzando el 120 %, sino también —a instancia del ministro Castells— que no se agote la tasa de reposición y su posible cesión para que la puedan disfrutar las Universidades. En este sentido, quiero recordar que a las universidades jóvenes, donde no hay profesorado que se jubile, por ejemplo, en Valencia o alguna de Andalucía, como la UPO, la tasa de reposición no les sirve.

Termino. Los fondos europeos sabemos que tienen 4 líneas sobre las que trabajar: la transformación digital, la transformación verde, la cohesión territorial y la igualdad entre hombres y mujeres. Yo creo que en estas 4 líneas la universidad española, el sistema universitario en general, está llamado a jugar un papel muy importante, y a partir de ahí hacemos un llamamiento al ministerio para que, en la medida de lo posible, estos fondos europeos también permitan a la universidad jugar ese papel relevante que algunos creemos que tiene que jugar.

Y en cuanto a la cohesión territorial, no podemos olvidar a la UNED, el compromiso que ha tenido el ministerio con la UNED de jugar ese importante papel en la cohesión territorial, un compromiso del ministro Castells, y además este año se cumplen 50 años de la creación de la UNED, que puede revitalizar ese papel.

Muchas gracias, ministro, por su atención y sus palabras y, como le decía al principio, aquí tiene al Grupo Parlamentario Socialista para trabajar mano a mano con el ministerio con lealtad y exigencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): Seré breve. Gracias por las respuestas y el contenido de los comentarios. Agradezco y valoro mucho esta sesión y, respondiendo a lo que se decía, encantado de poder seguir trabajando con esta Cámara en la mejora del sistema universitario.

Concretando algunas ideas, senador Perpinyà, somos muy conscientes de la petición que han planteado los estudiantes en relación con el paro académico y estamos intentando ver cómo se puede concretar. Esta es la hipótesis con la que trabajamos, es decir, somos plenamente conscientes del tema. Yo decía antes que somos también conscientes de que los estudiantes son el eslabón débil dentro de la estructura de la comunidad universitaria porque de alguna manera son transeúntes, por así decirlo, pero son básicos, son centrales en el sistema porque en buena medida justifican la existencia de las universidades desde el principio de los estudios generales hasta ahora, es decir, van más allá de la estricta formación, pero deben también fundamentar eso. De ahí que dotar de instrumentos y de capacidades a los estudiantes sea importante para que estén también muy atentos y utilicen los instrumentos que puedan para la defensa de la calidad académica y docente, que es una de sus preocupaciones centrales, entre otras cosas.

Respecto a los comentarios de la senadora Peral, sí, es verdad que la distinción entre con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro es una distinción que se nos ha hecho desde distintas universidades no públicas, y no solamente las que antes comentaba, las universidades de Navarra, Deusto, Comillas o Mondragón, por ejemplo, o la UOC incluso, es decir, hay un conjunto de universidades que tienen esa misma definición, y eso podría servir para avanzar en esta línea, pero es verdad que estamos en esa situación del género fluido, es decir, no sabes dónde situar la frontera, dónde acaba lo público y dónde empieza lo privado, y con qué. Hemos de seguir trabajando, sobre todo, con criterios de calidad, sin buscar al final una discriminación conceptual tan clara, sino ese elemento de calidad del sistema y asegurarlo, que al final es lo que necesitamos.

En relación con las titulaciones y lo que comentaban tanto el senador Reniu como el senador Aguilar, ustedes no lo han hecho, pero podrían añadir las enseñanzas artísticas, ya que saben que estamos en una situación parecida, puesto que hay enseñanzas artísticas que dependen del ámbito de Educación, y con el Ministerio de Educación nos hemos comprometido a iniciar un proceso, un grupo de trabajo sobre enseñanzas artísticas. Por lo tanto, yo creo que es una buena idea incorporar esos elementos de fronteras imprecisas entre formación profesional y universidad, entre enseñanzas artísticas de grado superior, pero no universitarias, y las que son de carácter universitario. En Europa hay modelos distintos, pero, en general, la tendencia es hacia la universidad en muchos de esos campos. A veces hay resistencias de los propios sectores, porque cumplir las condiciones de ser universidad es difícil, pero yo creo que, si somos flexibles en la adscripción de centros a la universidad, esto puede evitar que surjan universidades que no lo son y facilitar que las universidades puedan controlar la calidad de esos centros adscritos y darles a ellos la posibilidad. Hay combinaciones que pueden ser útiles.

Sí, sí, estoy muy de acuerdo en el tema territorial de universidades que comentaba el profesor y senador Vázquez Rojas. Hemos de asegurar que, al mismo que discutimos sobre internacionalización, incorporemos la importancia de la localización de las universidades, el papel local de las universidades. Nos decía la rectora de la Universidad de Granada cuando estuvimos que dicha universidad supone el seis y pico por ciento del PIB de la provincia. Independientemente de que sea la primera universidad en recibir estudiantes de Erasmus de toda España, su peso en la economía local es importantísimo. Yo estuve hablando con un grupo de investigación que estaba recuperando los canales de irrigación de la época árabe en Sierra Nevada y cómo trabajaban con el agua como bien común y recuperando las tradiciones, y es espectacular. Eso tiene una dimensión local muy importante y tiene una dimensión internacional, porque luego ese grupo también publica sus artículos. Y en el caso de la UNED, lo que sucede en Teruel o lo que se quiere hacer en Ponferrada, etcétera, son otros ejemplos de esa vinculación entre la universidad como elemento global e internacional y lo local. La ley tiene que ser capaz de poner el énfasis en estos dos aspectos.

Estoy muy de acuerdo también con el senador Vázquez Rojas en el tema de la movilidad interna. Hemos recibido muchos comentarios de los propios profesores y del PAS en relación con la voluntad de moverse a nivel del sistema universitario español entre comunidades autónomas. Decía alguien que ya estaba un poco harto de ver siempre las mismas caras en su departamento, así que a ver si podemos movernos un poco y ver gente distinta. Esto también anima, y no solamente a nivel internacional, sino también de lo que es el sistema. Yo creo que esta es una idea que también hemos de incorporar.

Hemos comentado lo de la tasa de reposición, y es verdad. Me comentaban los rectores de las universidades andaluzas que UPO pudo incorporar profesores gracias a que una universidad pudo utilizar la tasa que no utilizaba, y eso de hacerlo a nivel territorial facilitó que la aplicación de esa tasa fuera más flexible y permitiera trabajar como sistema también. En el caso de las universidades andaluzas, por ejemplo, funcionó muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 335

14 de marzo de 2022

Pág. 25

Y los comentarios sobre los fondos europeos. Los rectores nos lo indican mucho: Somos una institución que puede ejecutar bien y que puede ir rápido ejecutando, y esto, a medida que pasen los meses, en el tema de gestión de fondos será importante. Por lo tanto, contad con las universidades a la hora de implementar fondos. Este es un mensaje que es importante que retengamos, y en eso estamos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Gracias a todos los senadores y gracias a los servicios de la Cámara, al señor letrado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veintinueve minutos.